

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 742

XI LEGISLATURA

18 de enero de 2022

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 11-21/PE-004061, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas para garantizar el buen funcionamiento de la Biblioteca de Andalucía (Granada) *(Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico)* 7
- 11-21/PE-004062, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas para garantizar el funcionamiento del Archivo Histórico Provincial de Granada *(Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico)* 8
- 11-21/PE-004084, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones, en el ámbito de sus competencias, en materia de discapacidad para el último tramo del presente año 2021 *(Contestada por el consejero de Educación y Deporte)* 9
- 11-21/PE-004136, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Las Aceñas en Lora del Río (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico)* 14
- 11-21/PE-004137, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas para garantizar la calidad de la visita y mejora de la seguridad y de la conservación de las obras que conforman la colección del Museo de Bellas Artes de Granada *(Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico)* 15

- 11-21/PE-004138, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas para garantizar la calidad de la visita y mejorar la conservación de las colecciones que alberga el Museo Casa de los Tiros de Granada (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 16
- 11-21/PE-004139, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas para garantizar el buen funcionamiento y los fines para los que fue creado el Centro de Documentación Musical de Andalucía (Granada) (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 17
- 11-21/PE-004140, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas para garantizar el funcionamiento del Archivo de la Real Chancillería (Granada) (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 18
- 11-21/PE-004200, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la destrucción del yacimiento arqueológico La Viñuela (Córdoba) (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 19
- 11-21/PE-004205, respuesta a la Pregunta escrita relativa al servicio de transporte escolar en Jaén (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 20
- 11-21/PE-004210, respuesta a la Pregunta escrita relativa al CEIP Monte Albo de Montalbán (Córdoba) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 21
- 11-21/PE-004253, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Seguridad Jurídica del profesorado y alumnado en las actividades extraescolares (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 22
- 11-21/PE-004257, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cobro de cuotas ilegales en los centros educativos concertados (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 23
- 11-21/PE-004281, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las perspectivas económicas para Andalucía en 2022 (*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*) 24
- 11-21/PE-004282 y 11-21/PE-004284, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las ayudas al pequeño y mediano comercio y situación del sector en Andalucía (*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*) 25
- 11-21/PE-004283 y 11-21/PE-004286, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la situación del Málaga TechPark y al proyecto eCityMálaga (*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*) 26
- 11-21/PE-004285, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la tecnologización del tejido productivo (*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*) 28

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 742

XI LEGISLATURA

18 de enero de 2022

- 11-21/PE-004295, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las modificaciones de créditos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 29
- 11-21/PE-004296, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las modificaciones de créditos de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 30
- 11-21/PE-004298, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las modificaciones de créditos de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea (*Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea*) 31
- 11-21/PE-004299, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las modificaciones de créditos de la Consejería de Educación y Deporte (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 32
- 11-21/PE-004300, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las modificaciones de créditos de la Consejería de Salud y Familias (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 33
- 11-21/PE-004301, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las modificaciones de créditos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 35
- 11-21/PE-004302, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las modificaciones de créditos de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 37
- 11-21/PE-004303, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las modificaciones de créditos de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 39
- 11-21/PE-004304, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las modificaciones de créditos de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades (*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*) 40
- 11-21/PE-004306, respuesta a la Pregunta escrita relativa al segundo acceso al Hospital Comarcal Serranía de Ronda (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 41
- 11-21/PE-004308, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la generación de nuevos productos turísticos en la provincia de Granada (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 42
- 11-21/PE-004309, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la creación de unidades judiciales en Granada (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 45

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 742

XI LEGISLATURA

18 de enero de 2022

- 11-21/PE-004311, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de un centro de salud en la Bajadilla (Algeciras) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 46
- 11-21/PE-004317, respuesta a la Pregunta escrita relativa a PTIS para el alumnado con necesidades específicas *(Contestada por el consejero de Educación y Deporte)* 47
- 11-21/PE-004318, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución de la ITI de Jaén *(Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local)* 48
- 11-21/PE-004321, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución de proyectos con cargo a la ITI de Jaén *(Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades)* 49
- 11-21/PE-004322, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución de proyectos con cargo a la ITI de Jaén *(Contestada por el consejero de Educación y Deporte)* 51
- 11-21/PE-004323, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución de proyectos con cargo a la ITI de Jaén *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)* 53
- 11-21/PE-004324, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución de proyectos con cargo a la ITI de Jaén *(Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)* 54
- 11-21/PE-004325, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución de proyectos con cargo a la ITI de Jaén *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 56
- 11-21/PE-004326 y 11-21/PE-004327, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la ejecución de proyectos con cargo a la ITI de Jaén *(Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local)* 58
- 11-21/PE-004328, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación del transporte escolar al alumnado con derecho a este servicio en la provincia de Granada *(Contestada por el consejero de Educación y Deporte)* 60
- 11-21/PE-004332 y 11-21/PE-004333, respuesta a las Preguntas escritas relativas al reconocimiento de los cuidadores de enfermos de ELA como cuidadores profesionales *(Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)* 61
- 11-21/PE-004335, respuesta a la Pregunta escrita relativa al profesorado de refuerzo COVID en la provincia de Granada *(Contestada por el consejero de Educación y Deporte)* 65
- 11-21/PE-004336, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la desinfección de los centros educativos de titularidad pública de la provincia de Granada *(Contestada por el consejero de Educación y Deporte)* 66

- 11-21/PE-004337, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los contagios en residencias de mayores de la provincia de Granada (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 67
- 11-21/PE-004338, respuesta a la Pregunta escrita relativa al apoyo educativo en el CEIP Virgen de la Caridad de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 71
- 11-21/PE-004340, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los «rescates» de atención a patologías de intervenciones quirúrgicas realizadas en centros privados (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 72
- 11-21/PE-004341, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cobertura de plazas en el Hospital de Guadix (Granada) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 73
- 11-21/PE-004342, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las derivaciones a centros médicos privados de pacientes en lista de espera quirúrgica de la provincia de Jaén (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 74
- 11-21/PE-004344, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas del Gobierno para la recuperación del ferrocarril en Andalucía (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 76
- 11-21/PE-004345, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución de la partida presupuestaria Grupo B (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 77
- 11-21/PE-004347, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de la plantilla del Servicio de Emergencias de Andalucía 112 (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 78
- 11-21/PE-004350, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la línea eléctrica en Los Pedroches (*Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea*) 80
- 11-21/PE-004351, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Cuerpo de Inspección Educativa (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 82
- 11-21/PE-004353, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reducción del retraso existente en Andalucía para valorar los grados de discapacidad (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 83
- 11-21/PE-004357, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la concesión de ayudas al pago del alquiler a las víctimas de violencia machista, así como a otras personas vulnerables en la provincia de Granada (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 84
- 11-21/PE-004358 a 11-21/PE-004365, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la mejora de la accesibilidad de las viviendas de alquiler de la Junta de Andalucía en

- las provincias andaluzas (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 85
- 11-21/PE-004366 a 11-21/PE-004373, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las reformas y mejoras en los centros educativos en cada provincia de Andalucía (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 88

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

- 11-21/PE-001685, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la invisibilidad, omisión u olvido del conflicto saharauí en Canal Sur (*Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA*) 89
- 11-21/PE-001759, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la visibilización del Camino Real de los Neveros en RTVA (*Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA*) 91
- 11-21/PE-001799, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la emisión de contenidos educativos y difusión de la labor desarrollada en los centros docentes públicos de Andalucía (*Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA*) 92
- 11-21/PE-001800, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la planificación de emisión de los informativos en Canal Sur Radio (*Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA*) 95
- 11-21/PE-001801, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la producción externa en RTVA (*Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA*) 97

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004061, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas para garantizar el buen funcionamiento de la Biblioteca de Andalucía (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 656, de 9 de septiembre de 2021

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2021

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

La Biblioteca de Andalucía presta los servicios y funciones descritos en la Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación con absoluta normalidad.

No obstante y teniendo en cuenta que se prestan todos los servicios, se ha realizado un estudio pormenorizado de las necesidades de dotación de personal de las unidades señaladas en la iniciativa parlamentaria ya que, durante años, se ha venido implantado una RPT obsoleta.

Sevilla, 23 de noviembre de 2021.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004062, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas para garantizar el funcionamiento del Archivo Histórico Provincial de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 656, de 9 de septiembre de 2021

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2021

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

El Archivo Histórico Provincial de Granada presta servicios a los ciudadanos y cumple las funciones descritas en la legislación vigente, con absoluta normalidad.

No obstante y teniendo en cuenta que se prestan todos los servicios, se ha realizado un estudio pormenorizado de las necesidades de dotación de personal de las unidades señaladas en la iniciativa parlamentaria ya que, durante años, se ha venido implantado una RPT obsoleta.

Sevilla, 23 de noviembre de 2021.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004084, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones, en el ámbito de sus competencias, en materia de discapacidad para el último tramo del presente año 2021

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 656, de 9 de septiembre de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, las medidas que se han puesto en marcha para la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales durante el curso 2020/221, así como en el último tramo del año 2021, son las establecidos en normativa, en concreto las recogidas en las Órdenes de 15 de enero de 2021, por las que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria y Secundaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas. Debiendo tener en cuenta las necesidades educativas del alumnado, dichas medidas son las siguientes:

– Medidas de carácter general:

- Agrupación de áreas/materias en ámbitos.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesorado.
- Desdoblamientos de grupos.
- Agrupamientos flexibles.
- Acción tutorial.
- Metodologías didácticas basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos.
- Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas.
- Actuaciones de prevención y control del absentismo.
- Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

– Programas de refuerzo del aprendizaje.

– Medidas específicas de atención a la diversidad.

Es importante resaltar que en dichas Órdenes se recogen las Medidas específicas de atención a la diversidad, definidas como aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. Entre dichas medidas debemos nombrar las siguientes:

a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

b) Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.

c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.

d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

g) Asimismo, se consideran medidas específicas de carácter temporal aquellas que inciden en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular.

Además, debemos también tratar lo relativo a la modalidad de escolarización del alumnado. La decisión sobre la modalidad de escolarización y las diferentes medidas educativas para atender al alumnado con necesidades educativas especiales, recogida en el Informe de evaluación psicopedagógica y en el Dictamen de escolarización, se fundamenta en la determinación específica y concreta de las necesidades educativas que presente el alumno o la alumna. Esta valoración es realizada según la Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización. En ella intervienen los siguientes profesionales:

– Equipos de Orientación Educativa en los centros de Educación Primaria: desarrollan, en su ámbito y zona de actuación, una labor de apoyo y asesoramiento al profesorado y a las familias y de atención al alumnado, principalmente en relación con las necesidades educativas especiales que presente, realizando la Evaluación psicopedagógica y el Dictamen que determina la modalidad de escolarización.

– Departamentos de Orientación en los Institutos de Educación Secundaria: realizan la Evaluación psicopedagógica de los alumnos y alumnas que la requieran y desarrolla funciones relacionadas con la orientación académica, psicopedagógica y profesional y con el apoyo a la acción tutorial. Desarrolla igualmente, una labor de apoyo y asesoramiento al profesorado y a las familias.

– Equipo de Orientación Educativa Especializado (ámbito provincial): el Equipo de Orientación Educativa Especializado está compuesto por profesionales de la orientación y maestros y maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica que atiende al alumnado que presenta necesidades educativas especiales asociadas a distintas discapacidades. Complementa, con una intervención de mayor especialización, la atención que se ofrece al alumnado desde los centros docentes, los Equipos de Orientación Educativa de zona y los Departamentos de Orientación.

Las modalidades de escolarización, establecidas en el Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales, son las siguientes:

- En centros ordinarios:
 - Grupos ordinarios a tiempo completo.
 - Grupos ordinarios con apoyos en periodos variables.
 - Aulas específicas de Educación Especial.
- En centros específicos de Educación Especial.

Otra medida que se está desarrollando en este curso son las experiencias de escolarización combinada del alumnado con necesidades educativas especiales, que se caracterizan por el desarrollo compartido del proceso de enseñanza-aprendizaje entre dos centros docentes y sus diferentes profesionales, siendo uno de ellos un centro específico de Educación Especial. La finalidad de la escolarización combinada es contribuir a que el alumnado alcance las competencias referidas al desarrollo de su autonomía, de su comunicación y de su socialización, así como al fomento de la mejora de sus habilidades adaptativas y de su calidad de vida, a través de un modelo educativo inclusivo y, en su caso, proporcionarle una atención educativa especializada no disponible en el centro de referencia del alumnado.

En cuanto los recursos personales, la atención educativa se realiza con los recursos establecidos de forma general para todo el alumnado. En función de las necesidades educativas que presente el alumnado de la etapa educativa y de la modalidad de escolarización, se llevará a cabo con recursos más específicos que permiten garantizar la escolarización de este alumnado en las condiciones más favorables para el mismo y alcanzar así, dentro del Sistema Educativo en función de sus capacidades, los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos y alumnas. Dentro de los recursos personales específicos, se encuentran:

- Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica.
- Profesorado de Audición y Lenguaje.
- Profesional técnico en integración social (Monitores y monitoras de educación especial).

Asimismo, en función de la discapacidad de la que se deriva las necesidades educativas especiales del alumno o alumna podrán ser atendidos por otros profesionales como:

- Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica con conocimiento de la Lengua de Signos.
- Profesorado especialista en Audición y Lenguaje con conocimiento de la Lengua de Signos.

- Profesorado de apoyo curricular a alumnado con discapacidad auditiva o motora.
- Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica para la atención al alumnado con trastornos graves de conducta.
- La atención al alumnado con discapacidad visual, se realiza por el Equipo Específico de Atención al Alumnado con Discapacidad Visual integrado por profesionales pertenecientes a la Delegaciones Territoriales de Educación y deporte y a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).

En cuanto a la adaptación del puesto escolar y la dotación de los recursos materiales, la Consejería de Educación y Deporte en colaboración con la Agencia Pública Andaluza de Educación dota a los centros de Educación Infantil y Primaria y a los Institutos de Educación Secundaria que escolarizan alumnado con necesidades educativas especiales, con el material didáctico y el equipamiento necesario (ayudas técnicas, equipos informáticos, etc.) para poder atender sus especiales requerimientos, según los informes realizados por el Equipos de Orientación Educativa Especializado, así como con una dotación específica para las aulas donde se atiende a este alumnado.

Estos materiales posibilitan el acceso y el desarrollo del currículo ordinario, o en su caso, adaptado, así como favorecen la autonomía en el aula y en el centro del alumnado y, por tanto, su inclusión. Todo ello se realiza según el procedimiento recogido en las Instrucciones de 25 de enero de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en las que se regula el procedimiento para la dotación de recursos materiales específicos para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad en los centros sostenidos con fondos públicos.

A través de la red de formación del profesorado, desarrollada en el marco de los principios e intenciones del Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación del Profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía y del III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, se incluyen cada curso distintas modalidades formativas para el profesorado sobre la atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales, con la finalidad de lograr una mayor capacitación y competencia profesional como elemento esencial para obtener mejores resultados y conseguir el éxito educativo de este alumnado.

Por último en la Orden de la Consejería de Educación de 15 de abril de 2011, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía.

Cada curso escolar se convocan estas ayudas económicas destinadas a la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Estas ayudas a federaciones o confederaciones de ámbito superior al provincial, de asociaciones específicas de madres, padres y familiares del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, van dirigidas a la realización de actividades fuera del horario lectivo en todos los niveles educativos, salvo los universitarios, de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En cuanto a las medidas para garantizar en el curso 2021/22 que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con calidad en entornos seguros, la Viceconsejería de Educación y Deporte, ha considerado

necesario establecer de nuevo pautas de actuación organizativas y de flexibilización curricular para este curso escolar 2021/2022, las cuales han quedado recogidas en las Instrucciones de 13 de julio de 2021.

Con relación a la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, en estas instrucciones se prioriza la presencialidad del mismo en todos los posibles niveles de alerta, siendo el profesorado, ordinario o especialista, encargado de la atención directa del alumnado con NEAE, así como el personal de los departamentos o de los equipos de orientación, los que deberán llevar a cabo un análisis particular de la atención que debe proporcionar a dicho alumnado y de los recursos materiales necesarios para poder desarrollar su labor garantizando el derecho a una educación de calidad.

Una vez realizado dicho análisis, se proporcionarán los recursos necesarios a través de la partida de gastos de funcionamiento del centro, o, previo informe de la Inspección educativa, a través de la Delegación Territorial de Educación y Deporte correspondiente. Para aquellos casos en los que el alumnado no pueda asistir presencialmente por prescripción médica debido a patologías que puedan poner en riesgo su salud acudiendo al centro docente, se arbitrarán medidas para su atención de forma telemática con los recursos humanos y materiales existentes. De no poderse llevar a cabo dicha atención se informará a la Inspección educativa de tal situación mediante informe motivado, con el objeto de dotar de los recursos suficientes al centro o proporcionar la atención al alumnado por vías alternativas.

Con todas las medidas puestas en marcha desde la Consejería de Educación y Deporte se garantizan para este alumnado:

- La equidad, y por tanto, la igualdad de oportunidades dentro de los centros.
- La educación inclusiva.
- Las expectativas positivas sobre las posibilidades de éxito de todo el alumnado.
- El acompañamiento, la prevención y la detección temprana de las dificultades de aprendizaje, y puesta en marcha de mecanismos de refuerzo.
- La especial atención al desarrollo del ámbito socio-afectivo del alumnado.

Sevilla, 18 de noviembre de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004136, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Las Aceñas en Lora del Río (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 661, de 16 de septiembre de 2021

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2021

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

El pasado 3 de noviembre de 2021 se celebró una sesión de la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, en la que la Consejera dio respuesta a la iniciativa: 11-21/POC-001892, relativa a trabajos en Las Aceñas, en Lora del Río en Sevilla, a la que les remitimos por ser también el objeto de esta iniciativa.

Sevilla, 23 de noviembre de 2021.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004137, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas para garantizar la calidad de la visita y mejora de la seguridad y de la conservación de las obras que conforman la colección del Museo de Bellas Artes de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 661, de 16 de septiembre de 2021

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2021

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

El Museo de Bellas Artes de Granada presta servicios a los ciudadanos y cumple las funciones descritas en la legislación vigente, con absoluta normalidad.

No obstante y teniendo en cuenta que se prestan todos los servicios, se ha realizado un estudio pormenorizado de las necesidades de dotación de personal de las unidades señaladas en la iniciativa parlamentaria ya que, durante años, se ha venido implantado una RPT obsoleta.

Sevilla, 23 de noviembre de 2021.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004138, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas para garantizar la calidad de la visita y mejorar la conservación de las colecciones que alberga el Museo Casa de los Tiros de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 661, de 16 de septiembre de 2021

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2021

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

El Museo de la Casa de los Tiros de Granada presta servicios a los ciudadanos y cumple las funciones descritas en la legislación vigente, con absoluta normalidad.

No obstante y teniendo en cuenta que se prestan todos los servicios, se ha realizado un estudio pormenorizado de las necesidades de dotación de personal de las unidades señaladas en la iniciativa parlamentaria ya que, durante años, se ha venido implantado una RPT obsoleta.

Sevilla, 24 de noviembre de 2021.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004139, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas para garantizar el buen funcionamiento y los fines para los que fue creado el Centro de Documentación Musical de Andalucía (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 661, de 16 de septiembre de 2021

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 30 de noviembre de 2021

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

El Centro de Documentación Musical de Andalucía, situado en Granada, presta servicios a los ciudadanos y cumple las funciones descritas en la legislación vigente, con absoluta normalidad.

No obstante y teniendo en cuenta que se prestan todos los servicios, se ha realizado un estudio pormenorizado de las necesidades de dotación de personal de las unidades señaladas en la iniciativa parlamentaria ya que, durante años, se ha venido implantado una RPT obsoleta.

Sevilla, 24 de noviembre de 2021.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004140, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas para garantizar el funcionamiento del Archivo de la Real Chancillería (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 661, de 16 de septiembre de 2021

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2021

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

El Archivo de la Real Chancillería presta servicios a los ciudadanos y cumple las funciones descritas en la legislación vigente, con absoluta normalidad.

No obstante y teniendo en cuenta que se prestan todos los servicios, se ha realizado un estudio pormenorizado de las necesidades de dotación de personal de las unidades señaladas en la iniciativa parlamentaria ya que, durante años, se ha venido implantado una RPT obsoleta.

Sevilla, 23 de noviembre de 2021.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004200, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la destrucción del yacimiento arqueológico La Viñuela (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 666, de 23 de septiembre de 2021

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 25 de noviembre de 2021

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

El pasado 6 de octubre de 2021 se celebró una sesión de la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, en la que la consejera dio respuesta a la iniciativa: 11-21/POC-001991, relativa a la destrucción del yacimiento arqueológico de La Viñuela (Córdoba), a la que les remitimos por ser también el objeto de esta iniciativa.

Sevilla, 23 de noviembre de 2021.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004205, respuesta a la Pregunta escrita relativa al servicio de transporte escolar en Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 666, de 23 de septiembre de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El servicio de transporte escolar en la provincia de Jaén se está llevando a cabo este curso escolar de manera normalizada, con carácter general, en la provincia de Jaén.

Actualmente están en vigor contratos para el periodo septiembre-diciembre de 2021 para asegurar la prestación de este servicio durante el primer trimestre del curso, tras los recursos que las asociaciones del sector del transporte interpusieron contra la licitación en abierto realizada por la Agencia Pública Andaluza de Educación el pasado año, que supusieron la suspensión de dicha licitación y obligaron a la prórroga de los contratos que estaban en vigor. De cara a enero de 2022, una vez finalicen estas contrataciones, está en marcha una nueva licitación mediante procedimiento abierto que cubrirá el periodo desde enero de 2022 hasta junio de 2023, con una posible prórroga de tres años y medio (hasta un máximo de cinco años).

Sevilla, 16 de noviembre de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004210, respuesta a la Pregunta escrita relativa al CEIP Monte Albo de Montalbán (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 674, de 5 de octubre de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En relación con el objeto de esta pregunta, le informo que en la sesión de la Comisión de Educación y Deporte del Parlamento de Andalucía celebrada el pasado 22 de septiembre de 2021, se contestó por el consejero de Educación y Deporte a la pregunta con número de expediente 11-21/POC-001999, pregunta oral relativa al CEIP Monte Albo de Montalbán (Córdoba), coincidiendo ambas iniciativas en el objeto. Se adjunta enlace del diario de sesiones de la citada sesión de la Comisión:

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=158794>

Sevilla, 12 de noviembre de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004253, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Seguridad Jurídica del profesorado y alumnado en las actividades extraescolares

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Sánchez Moreno, diputado no adscrito

Pregunta publicada en el BOPA núm. 674, de 5 de octubre de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

Los docentes están amparados en todo momento en el ejercicio de sus funciones por lo dispuesto en el artículo 36.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, según el cual: «(...) los particulares exigirán directamente a la Administración Pública correspondiente las indemnizaciones por los daños y perjuicios causados por las autoridades y personal a su servicio».

Dicha disposición resulta aplicable tanto en jornada lectiva ordinaria en el centro escolar, como cuando se estén desarrollando actividades extraescolares debidamente aprobadas por el Consejo Escolar del mismo, tal y como exige la normativa.

Este sería lo que podría denominarse el ámbito normal de responsabilidad administrativa, en ella los docentes, como cualquier empleado público, gozan de la protección otorgada por el artículo antes transcrito, en virtud del cual la Administración responde de manera directa de cualquier daño o perjuicio que los alumnos pudieran sufrir en sus bienes y derechos. A estos efectos, la Junta de Andalucía tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil con una franquicia de 1.000 euros, de suerte que aquellas indemnizaciones que se reconozcan superiores a esta cuantía las abona el seguro y las inferiores a 1.000 euros se abonan con cargo al presupuesto de la Consejería de Educación y Deporte, sin que en ningún caso el docente esté obligado a su abono a la familia afectada.

Por otro lado, cuando nos encontramos en el ámbito del Derecho Penal, la administración educativa no puede controlar ni prever la actuación de un juzgado de lo penal puesto que excede del ámbito de sus competencias.

Sevilla, 18 de noviembre de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004257, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cobro de cuotas ilegales en los centros educativos concertados

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, diputada no adscrita
Pregunta publicada en el BOPA núm. 674, de 5 de octubre de 2021
Contestada por el consejero de Educación y Deporte
Orden de publicación de 22 de noviembre de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Inspección educativa, dentro del marco de las funciones que tiene atribuidas para la supervisión y control de la actividad de los centros docentes, se encarga de garantizar que las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios escolares complementarios prestados por los centros concertados se desarrollen de acuerdo con la normativa vigente, atendiendo de manera específica a su carácter voluntario para el alumnado y no lucrativo, tal y como establece el Decreto 162/2021, de 11 de mayo, por el que se regulan las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios escolares complementarios en los centros docentes privados concertados de Andalucía.

En este sentido, la inspección educativa lleva a cabo las oportunas intervenciones para asegurar que las cantidades que puedan aportar en determinados casos las familias, no tienen carácter de obligatorio ni están vinculadas al servicio educativo.

Sevilla, 17 de noviembre de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004281, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las perspectivas económicas para Andalucía en 2022

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 21 de octubre de 2021

Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se remite a lo ya informado en el debate agrupado de las iniciativas con número de expediente 11-20/APC-001118 y 11-21/APC-002351 relativo a «Perspectivas económicas para Andalucía en 2022» en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de 7 de octubre de 2021, publicado en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 449.

Sevilla, 16 de noviembre de 2021.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004282 y 11-21/PE-004284, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las ayudas al pequeño y mediano comercio y situación del sector en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 21 de octubre de 2021

Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-004282 y 11-21/PE-004284

En respuesta a las iniciativas parlamentarias de referencia se remite a lo ya informado en contestación a las iniciativas con número de expediente 11-21/POP-000831 relativa a «Dinamización y ayudas para las Centros Comerciales Abiertos» en la sesión plenaria de 16 de septiembre de 2021, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 108; 11-21/POC-002251 relativa a «Ayudas al comercio minorista y a los Centros Comerciales Abiertos» en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de 7 de octubre de 2021, publicado en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 449; 11-21/POC-002467 relativa a «Comercio en Andalucía», en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de 4 de noviembre de 2021; y 11-21/POP-001036 relativa a «Pequeño comercio en Andalucía» en la sesión plenaria de 11 de noviembre de 2021, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 115.

Sevilla, 16 de noviembre de 2021.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004283 y 11-21/PE-004286, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la situación del Málaga TechPark y al proyecto eCityMálaga

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 21 de octubre de 2021
Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021*

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-21/PE-004283 y 11-21/PE-004286

En respuesta a las iniciativas parlamentarias de referencia se informa que Málaga TechPark (PTA) es una iniciativa basada en la cooperación público privada, con la participación en su accionariado de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Málaga, Unicaja y la Universidad de Málaga, tratándose de una de las principales tecnópolis españolas y un referente a nivel internacional en el ámbito de la tecnología y la innovación que, actualmente, reúne a más de 630 empresas y genera más de 20.000 empleos, contribuyendo en un 8% al PIB de la provincia malagueña y en un 1,65% al PIB andaluz.

En los últimos meses se ha anunciado el desarrollo de importantes inversiones vinculadas a las tecnologías digitales en el parque y en Málaga, como las de Google, Talant, Dekra, Telefónica, Hispasec, TDK y Vodafone, inversiones que van a precisar de nuevas infraestructuras de alta calidad, que sean sostenibles y den respuesta a esa demanda, siendo necesario, además, aumentar en los próximos años la capacidad del espacio disponible del recinto en 50.000 metros cuadrados para afrontar nuevos proyectos de futuro y la creación de nuevos empleos.

Entre estas actuaciones destacan el proyecto de urbanización de la segunda fase de ampliación en la zona norte del PTA, la construcción del Smart Ágora o las acciones para la mejora de la eficiencia y sostenibilidad de las instalaciones actuales y eCity Málaga.

El pasado 22 de septiembre, Málaga TechPark, Ayuntamiento de Málaga y Endesa firmaron un protocolo para desplegar en la tecnópolis la iniciativa eCity, un modelo de ciudad inteligente, referente de innovación en energías renovables, transporte sostenible, edificación eficiente, datos abiertos e infraestructura digital.

Asimismo, se remite a lo ya informado en respuesta a la iniciativa parlamentaria con número de

expediente 11-21/POC-000033, relativa a «Techpark», en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de 4 de febrero de 2021, publicado en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 329.

Sevilla, 16 de noviembre de 2021.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004285, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la tecnologización del tejido productivo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 21 de octubre de 2021

Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se remite a lo ya informado en el debate agrupado de las iniciativas con número de expediente 11-21/APC-001153 y 11-21/APC-001229 relativo a «Políticas impulso Economía Digital en Andalucía» en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de 11 de mayo de 2021, publicado en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 383; y en el debate agrupado de las iniciativas con número de expediente 11-21/APC-001154 y 11-21/APC-002037 relativo a «Ayudas al sector industrial» en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de 9 de septiembre de 2021, publicado en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 429.

Sevilla, 16 de noviembre de 2021.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,

Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004295, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las modificaciones de créditos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 21 de octubre de 2021

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 16 de noviembre de 2021

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le indico que dichas actuaciones se encuentran publicadas en el portal de Rendición de la Información Contable de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendayfinanciacioneuropea/areas/rendicion-contable/modificaciones-presupuestarias-cgobierno.html>

Sevilla, 11 de noviembre de 2021.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004296, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las modificaciones de créditos de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 21 de octubre de 2021
Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior
Orden de publicación de 17 de noviembre de 2021*

De conformidad con el artículo 107 *bis* 1 a) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, corresponde a la Consejería competente en materia de Hacienda remitir trimestralmente, a través de la Secretaría General de Relaciones con el Parlamento, a la Mesa del Parlamento, a la Comisión de Hacienda y Financiación Europea y a todos los Grupos Parlamentarios «la relación de los expedientes de modificaciones presupuestarias aprobados conforme a lo establecido en la presente ley».

La información sobre modificaciones presupuestarias autorizadas por el Consejo de Gobierno en el ejercicio en curso, siguen el mismo procedimiento descrito en el párrafo anterior. Además, dicha información se publica con carácter trimestral en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, apartado Información económica y presupuestaria, modificaciones presupuestarias, en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/informacion-economica-presupuestaria/modificaciones.html>

Sevilla, 15 de noviembre de 2021.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,
Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004298, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las modificaciones de créditos de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 21 de octubre de 2021
Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea
Orden de publicación de 22 de noviembre de 2021

En virtud del artículo 164 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y en respuesta a la iniciativa formulada por el Sr. Ahumada, se informa a su señoría que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 *bis* del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Consejería de Hacienda y Financiación Europea remite con carácter trimestral la ejecución presupuestaria a la comisión de Hacienda del Parlamento de Andalucía, contando ésta con la información relativa al tercer trimestre del presente ejercicio, disponiendo su señoría de la información en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de noviembre de 2021.

El consejero de Hacienda y Financiación Europea,
Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004299, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las modificaciones de créditos de la Consejería de Educación y Deporte

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 21 de octubre de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En relación con el objeto de esta pregunta, le informo de que en la sesión de la Comisión de Educación y Deporte del Parlamento de Andalucía celebrada el pasado 20 de octubre de 2021, se contestó por el consejero de Educación y Deporte a la pregunta con número de expediente 11-21/POC-002256, pregunta oral relativa a las modificaciones de crédito en la Consejería de Educación y Deporte, coincidiendo ambas iniciativas en el objeto. Se adjunta enlace del diario de sesiones de la citada sesión de la Comisión:

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=159634>

Sevilla, 16 de noviembre de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004300, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las modificaciones de créditos de la Consejería de Salud y Familias

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 21 de octubre de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2021

Núm exp.	Entidad	Año	Tipo (1)	Objeto de la modificación	Fondo (2)	Importe
600603	Servicio Andaluz de Salud (1531)	2021	Transferencia	Dotación para traspasos Red Corpor. Telecom.	Autof	2.941.305,18
602396	Servicio Andaluz de Salud (1531)	2021	Incorporación	Incorporación remanentes NO comprometidos	Servicio 18	972.618,88
602408	Servicio Andaluz de Salud (1531)	2021	Incorporación	Incorporación remanentes comprometidos	Servicio 18	3.206.417,57
602105	Servicio Andaluz de Salud (1531)	2021	Transferencia	Reorientación recursos SAS a otras Secciones Presupuestarias	Autof	-40.258.874,93
602410	Servicio Andaluz de Salud (1531)	2021	Generación	Generación créditos de transferencias finalistas	Servicio 18	9.938.765,12
602514	Servicio Andaluz de Salud (1531)	2021	Generación	Dotación fondos europeos REACT-EU	Serv 17, FFE	402.539.464,00
602542	Servicio Andaluz de Salud (1531)	2021	Transferencia	Reorientación recursos SAS a otras Secciones Presupuestarias	Autof	-40.483.773,38
602967	Servicio Andaluz de Salud (1531)	2021	Transferencia	Adecuación créditos entre programas presupuestarios	Autof	581.043,00
603091	Servicio Andaluz de Salud (1531)	2021	Transferencia	Reorientación recursos SAS a otras Secciones Presupuestarias	Autof	-27.906.535,00
603355	Servicio Andaluz de Salud (1531)	2021	Transferencia	Reorientación recursos SAS a otras Secciones Presupuestarias	Autof	5.000.000,00
603368	Servicio Andaluz de Salud (1531)	2021	Transferencia	Dotación traspasos REDEJA y gastos Fundaciones investigación	Autof	19.067.049,91
604920	Servicio Andaluz de Salud (1531)	2021	Transferencia	Reajustes capítulo de inversiones	Autof	2.550.000,00
605281	Servicio Andaluz de Salud (1531)	2021	Transferencia	Ajustes concepto productividad	Autof	21.165.367,36
605402	Servicio Andaluz de Salud (1531)	2021	Transferencia	Reorientación recursos SAS a otras Secciones Presupuestarias	Autof	6.480.700,61
605459	Servicio Andaluz de Salud (1531)	2021	Transferencia	Traspaso a APE Alto Guadalquivir	Autof	-2.782.505,00
606385	Servicio Andaluz de Salud (1531)	2021	Transferencia	Transferencia a Diput Cádiz para construcción Centro Salud	Autof	1.118.000,00
606632	Servicio Andaluz de Salud (1531)	2021	Transferencia	Dotación dietas tribunales pruebas selectivas	Autof	680.000,00
606636	Servicio Andaluz de Salud (1531)	2021	Transferencia	Reajustes capítulo de inversiones	Autof	1.213.557,50
607081	Servicio Andaluz de Salud (1531)	2021	Transferencia	Dotación prórroga contrato REDEJA	Autof	4.424.679,78
607384	Servicio Andaluz de Salud (1531)	2021	Transferencia	Anticipos reintegrables capítulo 8	Autof	897.284,34
607492	Servicio Andaluz de Salud (1531)	2021	Transferencia	Aumento dotaciones personal estatutario eventual	Autof	66.000.000,00

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 742

XI LEGISLATURA

18 de enero de 2022

607927	Servicio Andaluz de Salud (1531)	2021	Generación	Generación créditos de transf. Finalistas (personal investigador)	Serv 18 (S0675)	815.000,00
607989	Servicio Andaluz de Salud (1531)	2021	Generación	Generación créditos proyecto Plasma	Serv 17, FFEE	580.400,00
608767	Servicio Andaluz de Salud (1531)	2021	Transferencia	Ajustes concepto productividad	Autof	605.000,00
607996	Servicio Andaluz de Salud (1531)	2021	Transferencia	Dotación fondos europeos SAS procedentes de Cons.Turismo	Serv 17, FFEE	2.000.000,00
608581	Servicio Andaluz de Salud (1531)	2021	Transferencia	Cobertura nómina mes de octubre	Autof	103.677.000,00
608674	Servicio Andaluz de Salud (1531)	2021	Transferencia	Adecuación créditos entre capítulos de gastos corrientes	Autof	64.150.000,00
603480	Consejería de Salud y Familias	2021	Generación	Dotación fondos europeos REACT-EU Cap O	Serv 17, FFEE	1.711.411,40
604117	Consejería de Salud y Familias	2021	Transferencia	Desde Secc 3100 (Varias Consejer) para Gastos COVID (EEII incluidos)	Autof.	50.000.000,00
605098	Consejería de Salud y Familias	2021	Transferencia	Transferencia varios Programas varios Cap	Autof.	2.711.216,02
607983	Consejería de Salud y Familias	2021	Transferencia	Transferencia desde Prog 31P a FAISEM	Autof.	627.536,00
602633	APE Hospital Poniente de Almería	2021	Transferencia	Transf Cap I y II	Autof.	1.830.977,28
603650	APE Hospital Poniente de Almería	2021	Transferencia	Transf Cap I (Plan Choque Contrata Inter) y II	Autof.	1.427.192,44
605134	APE Hospital Poniente de Almería	2021	Transferencia	Transferencia Cap II	Autof.	1.500.000,00
606716	APE Hospital Poniente de Almería	2021	Transferencia	Transferencia Cap I	Autof.	895.871,55
602514	APE Hospital Poniente de Almería	2021	Generación	Dotación fondos europeos REACT-EU	Serv 17, FFEE	6.500.000,00
604584	Empresa Pública de Emergencias S	2021	Generación	Dotación fondos europeos REACT-EU	Serv 17, FFEE	2.399.840,00
608310	APE Sanitaria Bajo Guadalquivir	2021	Transferencia	Redistribución de créditos entre los Cap I, II y IV	Autof.	2.750.427,00
602514	APE Sanitaria Bajo Guadalquivir	2021	Generación	Dotación fondos europeos REACT-EU	Serv 17, FFEE	1.126.452,00
602514	APE Sanitaria Costa Sol	2021	Generación	Dotación fondos europeos REACT-EU	Serv 17, FFEE	30.800.000,00
602514	APE Sanitaria Alto Guadalquivir	2021	Generación	Dotación fondos europeos REACT-EU	Serv 17, FFEE	4.143.780,00
605459	APE Sanitaria Alto Guadalquivir	2021	Transferencia	Dotación FEDERITI de Jaén, traspaso del SAS	Serv,17, FFEE	2.782.505,00
	APES se incorporan en contabilidad presupuestaria					
	Estas modificaciones no necesariamente son un incremento del presupuesto inicial sino que también se contemplan las redistribuciones de créditos					
	que no suponen modificación de montante global de los créditos consolidados.					

Sevilla, 15 de noviembre de 2021.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004301, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las modificaciones de créditos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 21 de octubre de 2021
Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
Orden de publicación de 16 de noviembre de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria y a fecha de su presentación, se detalla a través la siguiente tabla adjunta las modificaciones presupuestarias realizadas durante el presente ejercicio por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL (Euros)
Plan de Choque Personal Laboral (Programa de destino 31R)	2.625.775,47
Retribuciones DD. TT. CAP. I (Programa de destino 12P)	421.255,82
Prórroga Acogimiento Residencial Infancia (Programa de destino 31E)	474.158,00
Ampliación anualidad futura DUMONT (Programa de destino 31G)	27.481.425,00
Modificación traspasos (Programas de destino 31E, 31T y 31R)	901.234,00
Incorporación remanentes comprometidos servicio 18 (Programas de destino 31E, 32E y 31T)	6.510.955,18
Ampliación anualidades futuras antiguo 12L (Programa de destino 12P)	5.202.151,50
Ampliación Anualidad Futura 2022 Contratación (Programa de destino 31G)	427.120,76
Dotación Anualidad Futura 2022 PROGRAMA 31G capítulo VI (Programa de destino 31G)	48.199,79
Ampliar límite futuro 2022, servicio 16, medida D121110911, capítulo IV del Programa 31G (Programa de destino 31G)	310.462,00
Incorporación remanentes no comprometidos Servicio 18 (Programas de destino 31E, 32E y 31R)	465.555,87

DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL (Euros)
Transferencias acogimiento residencial, conciliación, línea 3 SUBV., intereses proced. judicial, adquisición mobiliario, actuaciones LGTBI, CODEGEST,SUB. EXCEP CPA, AUTOPROTEC. CPA y mayores (Programas de destino 31E, 32E, 12P, 31T y 31R)	1.286.929,69
Ampliación anualidades futuras serv. 02 12P y voluntariado (Programas de destino 12P, 31H y 31R)	630.917,42
Transferencias 31E Y 31T (Programas de destino 31E y 31T)	317.141,00
Ampliación límite anualidad futura infancia (Programa de destino 31E)	30.500.000,00
Generación Créditos Fondos S0656,S0685 y S0070 (Programas de destino 31E y 31G)	16.628.751,76
Transferencias 31E Y 31T (Programa de destino 31E)	114.843,61
Ampliación anualidad futura 2022 12P y 31H (Programas de destino 31H y 12P)	767.620,94
Transferencias varias secciones y programas (Programas de destino 12P, 31R, 31H y 32E)	666.857,48
Transferencia capítulo I Programas 31E Y 31R (Programas de destino 31E y 31R)	2.900.000,00

Sevilla, 11 de noviembre de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004302, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las modificaciones de créditos de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 21 de octubre de 2021

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2021

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que las principales modificaciones de crédito realizadas durante el presente ejercicio han sido las siguientes:

1. Incorporación de créditos por importe de 9.027.940,36 euros afectando al capítulo 4 del servicio Autofinanciada del programa 51B «Movilidad, infraestructuras viarias y transportes», que ha servido para un importante volumen de servicios en horas punta, con grandes caídas de la demanda, y produciendo un extraordinario déficit de explotación de dichos servicios.

2. Incorporación de remanentes de créditos no comprometidos por importe de 30.392.998,37 euros, que afectaba a los capítulos 4 y 7 del servicio Transferencias Finalistas del programa 43A «Vivienda, rehabilitación y suelo», para dar cobertura a diferentes convocatorias de subvenciones y ayudas.

3. Incorporación de remanentes de créditos comprometidos por importe de 14.384.752,77 euros, que afectaba al capítulo 4 del servicio Transferencias Finalistas del programa 43A, para dar cobertura a diferentes convocatorias de subvenciones y ayudas.

4. Transferencia de créditos por importe de 12.471.654,52 euros, que afecta a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio y la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a los capítulos 4, 6 y 7 del servicio Autofinanciada de los programas 43A y 51B.

5. Transferencia de créditos por importe de 39.544.929,34 euros, que afecta a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) y la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a varios capítulos del servicio Autofinanciada y a varios programas.

6. Tramitación de una generación de crédito en el capítulo 6 «Inversiones reales», por importe 25.643.727,10 euros, de servicio autofinanciada, programa presupuestario 43B «Actuaciones en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo», con el objeto de dar cumplimiento a las sentencias del Tribunal Superior de Justicia

de Andalucía en los expedientes de expropiación forzosa en la zona «Las Aletas», de la localidad de Puerto Real (Cádiz).

Sevilla, 10 de noviembre de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
Marifrán Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004303, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las modificaciones de créditos de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 21 de octubre de 2021
Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico
Orden de publicación de 30 de noviembre de 2021*

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 107 bis del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Consejería de Hacienda y Financiación Europea remite con carácter trimestral las modificaciones presupuestarias, por razón de su cuantía, al Parlamento Andaluz.

Del mismo modo, en virtud del artículo 45 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, el Consejo de Gobierno remite al Parlamento Andaluz, con carácter trimestral, las modificaciones presupuestarias, por razón de su cuantía.

Ambas instituciones, remiten al Parlamento Andaluz las modificaciones de crédito a través de la Secretaría General de Relaciones con el Parlamento, y se puede acceder a dicha información a través de la Oficina de Control Presupuestario del Parlamento Andaluz.

Sevilla, 24 de noviembre de 2021.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004304, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las modificaciones de créditos de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 21 de octubre de 2021

Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se remite a lo ya informado en contestación a la iniciativa parlamentaria con número de expediente 11-21/POC-002261 relativa a «Modificaciones de créditos de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades» en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de 4 de noviembre de 2021.

Sevilla, 16 de noviembre de 2021.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004306, respuesta a la Pregunta escrita relativa al segundo acceso al Hospital Comarcal Serranía de Ronda

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 21 de octubre de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2021

El segundo acceso para el Hospital de Ronda es una necesidad prioritaria. Por ello, desde el Hospital se ha impulsado el estudio de las diferentes soluciones que se podrían plantear para acceder al centro desde la zona Sur. Como resultado de este trabajo, se ha puesto de manifiesto el importante volumen de las obras a realizar, a la vista de la diferencia de cotas entre el viario y el hospital. Existen además otros condicionantes de partida para el desarrollo de este proyecto, como la obtención de los terrenos necesarios para el trazado del viario de acceso en las parcelas que lindan con el hospital.

Una vez se haya concluido esta fase de análisis, la intención de la dirección del hospital es seguir avanzando en el proyecto en colaboración con el Ayuntamiento de Ronda para continuar las gestiones necesarias.

Sevilla, 12 de noviembre de 2021.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004308, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la generación de nuevos productos turísticos en la provincia de Granada

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 21 de octubre de 2021
Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Orden de publicación de 16 de noviembre de 2021*

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo, como complemento a las respuestas dadas a las iniciativas 11-21/PE-004273 y 11-21/PE-004275, la apuesta decidida que estamos realizando por la creación y el desarrollo de productos turísticos como un elemento clave para mejorar la competitividad turística del destino.

La conversión de recursos en productos, la puesta en valor de atractivos naturales y culturales, la cohesión territorial, un desarrollo sostenible, la desestacionalización, la generación de empleo, etc., son aspectos sobre los que se inciden positivamente al apostar por una estrategia de creación de productos turísticos a lo largo de todo el territorio andaluz.

Esta estrategia se está siguiendo a lo largo de todas las provincias andaluzas, impactando muchas de ellas en la provincia de Granada.

Entre las diversas acciones desarrolladas, contamos con el Plan Turístico de Grandes Ciudades, cuya finalidad es la promoción y el fomento del turismo en los municipios andaluces cuya población de derecho sea superior a cien mil habitantes, para reforzar el papel de los destinos en la mejora de la calidad y de la competitividad de la oferta turística andaluza. Incidiendo también en el incentivo de la actividad turística para combatir la estacionalidad.

Además del desarrollo del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Granada, cuyo Convenio fue firmado el pasado mes de marzo, se han realizado las siguientes actuaciones:

- *Proyecto con Andalucía Ecoactiva.* Producto creado para la puesta en valor del segmento de turismo activo junto con la Asociación de Empresarios de Turismo Activo más representativa de la Comunidad, Andalucía Ecoactiva.

El resultado final, es un censo, en el que se han localizado 88 empresas de turismo activo en la provincia de Granada con un total de 155 experiencias que se desarrollan dentro de la provincia. En segundo lugar, se han desarrollado una mesa de dinamización de producto en formato online, una para Andalucía Oriental, que contó con más de 80 asistentes de la provincia de Granada. Al igual que con el resto de los encuentros que

tuvieron lugar en el primer trimestre de 2021, el censo de empresas de turismo activo y sus experiencias geolocalizadas, permitió nutrir los portafolios de experiencias y generar un catálogo que se exhibió en FITUR21, y además se utiliza para todas las actuaciones de promoción que se desarrollan dentro de la empresa vinculadas al segmento.

- *Andalucía en Bicicleta*. Puesta en valor del producto turístico cicloturismo, apostando por un turismo deportivo en entornos naturales.

Se trata de un encuentro anual itinerante por todas las provincias andaluzas de referencia internacional, donde la primera edición de la Andalucía BikeXperience ha tenido lugar en Almería. Allí se han encontrado profesionales del sector público y empresarial relacionados con el segmento del turismo en bicicleta, desde todas sus vertientes, tanto cicloturista como ciclodeportiva. Ha contado con más de 20 asistentes entre profesionales e instituciones de la provincia de Granada.

- *Andalucía es Flamenco*. Nace para involucrar a los principales miembros de la cadena de valor del segmento, con el objeto de tener una visión global de la actividad y así poder recoger las necesidades que requiere el segmento.

El encuentro, contó con la asistencia un grupo de 12 empresarios vinculados con el flamenco procedentes de la provincia de Granada (incluidos los seis tablaos que aún estaban abiertos en el momento de la celebración de la mesa, marzo 2021), incluidos los representantes de la Asociación de Tablaos con más representatividad de la provincia. Como resultado del encuentro, se inventariaron todas las experiencias originales, novedosas y sobre todo atractivas, vinculadas a este producto en los diferentes territorios de Andalucía. Para así poderlas plasmar en un portafolio de productos y experiencias turísticas que llevaremos a todas las acciones promocionales puestas en marcha por Turismo de Andalucía.

- *Andalucía Legendaria*. Se trata de un bloque de producto que gira en torno a los Enclaves Arqueológicos y los Conjuntos Arqueológico-Monumentales de Andalucía.

El pasado mes de abril se celebró la mesa de Dinamización del Producto Turístico Andalucía Legendaria, el cual contó con un nutrido grupo de empresarios y gestores de los citados recursos, procedentes de la provincia de Granada.

- *Legado Universal*. Este proyecto, es continuación/evolución de uno de los Ejes de Trabajo que ya venía trabajando el Departamento de Creación de Producto y Consultoría, en relación con el segmento Cultural Ciudades Patrimonio Mundial.

En el mes de marzo de 2021 tuvo lugar la Mesa de Dinamización virtual en la que más del 20% del aforo estaba formado por empresarios del sector que ofertaban productos turístico vinculados al segmento en la provincia de Granada.

- *Andalucía con ciencia*. Este producto permite mostrarnos una visión global de la situación en la que se encuentra este segmento emergente, cuyo desarrollo aún es algo incipiente y que cuenta con recursos que necesitan apoyo para su puesta en valor y posterior comercialización.

En coordinación con la Fundación Descubre, se celebró en abril de este año en formato *online*, la primera Mesa de Dinamización del Turismo Científico, que contó con la asistencia de los miembros de la citada fundación, (seis de la provincia de Granada) con sede en Granada. A pesar de no contar con un gran número de experiencias, la Mesa de Dinamización, permitió incentivar el alta de las mismas en NAC (aquellos que aún no estaban) y nutrirlo de experiencias para mostrarlas en el catálogo que se exhibió en FITUR21.

- *Ornitología y observación de la vida salvaje*. En el marco del proyecto Andalucía Al Natural, se identifican experiencias originales, novedosas y sobre todo atractivas, vinculadas con la Ornitología y la observación de la vida salvaje, en los diferentes Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

La provincia de Granada cuenta con una oferta nutrida de experiencias turísticas en torno al avistamiento de aves, contamos en la mesa con la asistencia del 80% de los mismos, quedaron adheridos al catálogo de experiencias que ha servido para dar promoción al segmento a lo largo del 2021.

- *Andalucía Luxury*. Se trata de un segmento que se ha comenzado a trabajar en 2021 por el Departamento de Creación de Producto y Consultoría.

La primera toma de contacto ha sido con la asistencia a SUTUS, el único evento sobre Turismo Espacial y Subacuático que se celebra en todo el mundo, al que asistimos con un portfolio de experiencias exclusivas de nuestra comunidad, de las que más del 80% correspondían a empresas con sede y experiencias desarrolladas en la provincia de Granada.

- *Travelling the World Alliance*. Encuentro del operador Travelling the World Alliance y Turismo de Andalucía con receptivos del ámbito territorial de Almería, Cádiz, Granada y Huelva para provocar la creación y dinamización de producto.

La Mesa de Dinamización de Producto tuvo lugar el pasado mes de febrero en formato online, y contó con la participación de nueve Agencias receptoras (tres de Granada). Tenemos conocimiento de que tras la celebración de la mesa se produjeron varios acuerdos con los empresarios asistentes, uno de los cuales tiene su sede en Granada, y oferta productos exclusivos en la capital granadina.

Para los próximos meses contamos con un total de seis actuaciones previstas para el último trimestre del 2021 con incidencia en el desarrollo de productos en la provincia de Granada. Además, dos de ellas está previsto que tengan lugar, en la provincia de Granada.

Por último, resaltar que está previsto el desarrollo de Producto Turístico vinculado a al Poniente Granadino, que comenzará con una Mesa de Prospectiva y Sensibilización de Producto, y que se verá reflejado una vez desarrollados todos los trabajos necesarios, en un catálogo de productos y experiencias que permitan promocionar el territorio.

Sevilla, 11 de noviembre de 2021.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Antonio Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004309, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la creación de unidades judiciales en Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 21 de octubre de 2021

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 16 de noviembre de 2021

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le traslado en primer lugar tal y como hemos expuesto en otras respuestas a su Grupo Parlamentario, conforme a lo establecido en la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, la creación de unidades judiciales le corresponde al Ministerio de Justicia. En concreto, en su artículo 20.1 se faculta al Gobierno para modificar el número y composición de los órganos judiciales establecidos en dicha ley, mediante la creación de Secciones y Juzgados.

Una vez el Ministerio elabora su propuesta, esta es remitida a la Consejería Justicia y valorada junta con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en función de la carga de trabajo, expresando nuestro acuerdo o desacuerdo, así como proponer aquellas modificaciones que se aprecien necesarias respecto a la creación de una nueva unidad judicial. Finalmente, es el Ministerio el que mediante Real Decreto aprueba la creación de los nuevos Juzgados.

En el proyecto de Real Decreto de creación de cincuenta y seis unidades judiciales correspondientes a la programación de 2021, entre las unidades judiciales que afectan al ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, figura el Juzgado de los Social 8 de Granada.

Sevilla, 11 de noviembre de 2021.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Antonio Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004311, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de un centro de salud en la Bajadilla (Algeciras)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo Sánchez Moreno y Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputados no adscritos

Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 21 de octubre de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2021

El nuevo centro de salud La Bajadilla se ubicará en los terrenos situados entre las calles Miguel Ángel Blanco y Huerta de Siles, en Algeciras, y vendrá a sustituir el antiguo consultorio. El Programa Funcional ha sido validado por la Dirección General de Asistencia Sanitaria y resultados en Salud del SAS, con fecha 07/05/2021.

Superficie construida estimada: 2.502 m². Presupuesto estimado obra: 3.677.700 euros.

Estado actual: Adjudicado el contrato de servicios de Redacción de Proyecto y Dirección de obra, pendiente de firma del contrato.

La puesta en marcha del nuevo centro vendrá determinada por la contratación y ejecución de las obras, una vez redactado y supervisado el proyecto, así como por la gestión de personal y otros recursos que para ello se dispongan.

El centro contará para su puesta en funcionamiento con el equipamiento y mobiliario adecuado a las dotaciones que establece el Programa Funcional aprobado.

Sevilla, 15 de noviembre de 2021.

El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004317, respuesta a la Pregunta escrita relativa a PTIS para alumnado con necesidades específicas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 21 de octubre de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

La asignación del personal técnico de integración social (PTIS) destinado a dar apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales, se realiza por iniciativa de las Delegaciones Territoriales de Educación y Deporte. La planificación se elabora anualmente durante el periodo de admisión de cada curso ya que se trata de un momento especialmente significativo para la detección de casos. Durante el proceso de admisión, atendiendo a los dictámenes de escolarización del alumnado matriculado, se distribuyen los recursos entre los diferentes centros educativos para el curso escolar que corresponda.

Por tanto, la Dirección General de Planificación y Centros, en coordinación con las Delegaciones Territoriales, realiza cada curso escolar una evaluación del conjunto de recursos de PTIS que precisan los centros educativos de cada provincia, priorizando los recursos que son asignados a cada centro en función de las necesidades observadas y de las disponibilidades presupuestarias.

A fecha de informe, para el presente curso escolar 2021/22, y sin perjuicio de las nuevas necesidades que pudieran surgir de forma sobrevenida, ya se ha valorado, como cada curso académico, la ordenación de los recursos de PTIS destinados a la atención del alumnado con necesidades educativas especiales en las provincias andaluzas y se han promovido los refuerzos o ajustes que se han considerado adecuados para la cobertura del servicio educativo de integración de este alumnado, en el marco de las disponibilidades presupuestarias existentes.

Por otra parte, cuando se pongan de manifiesto en el alumnado necesidades educativas especiales sobrevenidas y de una gravedad que haga necesaria una determinada atención específica para garantizar su escolarización, se estudiarán las medidas para proporcionarle la atención propuesta en el dictamen de escolarización.

Sevilla, 18 de noviembre de 2021.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004318, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución de la ITI de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 21 de octubre de 2021

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 16 de noviembre de 2021

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que la misma fue contestada en la Comisión celebrada el 21 de octubre, a raíz de la pregunta 11-21/POC-002266, formulada en los mismos términos.

Es por ello que, conforme al artículo 164.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, le remito al *DSPA* de Comisiones número 458, así como a la intervención recogida en la videoteca del portal web del Parlamento de Andalucía:

<https://videoteca.parlamentodeandalucia.es:443/watch?id=MjYyOGYyNTEtNWU1NC00Y2NiLWJmYTItM2RhNmE0MjNkMzZj&start=11644>

Sevilla, 11 de noviembre de 2021.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Antonio Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004321, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución de proyectos con cargo a la ITI de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 21 de octubre de 2021

Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se informa que la Inversión Territorial Integrada es un instrumento diseñado por la Unión Europea para apoyar un conjunto de acciones incorporadas en un área geográfica determinada con el objetivo de dar respuesta a las necesidades o retos concretos de la zona. Con la ITI 2014-2020 para la provincia de Jaén se pretende paliar los graves efectos provocados por la crisis económica, que han sido especialmente negativos en materia de ocupación laboral.

La Inversión Territorial Integrada es un instrumento que permite implementar programas operativos de una forma transversal y recurrir a la financiación de varios ejes prioritarios de uno o más programas operativos, facilitando así la implementación de una estrategia integrada para un territorio específico en el que concurren circunstancias de especial necesidad económica y social, previamente identificadas mediante el oportuno diagnóstico de situación en un contexto general.

El punto de partida de la ITI lo constituye el documento de Diagnóstico de la provincia de Jaén elaborado por la Junta de Andalucía, única actuación desarrollada al respecto hasta el inicio de la presente Legislatura, quedándose el mismo paralizado hasta el pasado 25 de julio de 2019, cuando se aprobó la Estrategia y Modelo de gestión de la ITI de la provincia de Jaén, por la Comisión de Coordinación de Coordinación y Seguimiento, órgano de autoridad compartida entre el Estado y la Comunidad Autónoma, para el seguimiento de la misma.

Para su correcto desarrollo y ejecución se tenía que crear tanto la Comisión de Planificación y Seguimiento de la Inversión Territorial Integrada, como la comisión interdepartamental encargada de aprobar la inclusión de los proyectos y actuaciones que se propongan realizar en el marco de la citada Inversión Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Jaén.

Esto se llevó a cabo a través del Decreto 585/2019, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Sistema de Gobernanza, Transparencia y Participación Institucional de la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 para la provincia de Jaén. Sin embargo, con posterioridad a la aprobación de este Decreto de Gobernanza, todos los plazos administrativos se vieron paralizados por la declaración del estado de alarma por el COVID-19.

Una vez levantada la suspensión de los plazos, el 28 de enero de 2021 se aprobó el primer bloque de proyecto a desarrollar dentro de la ITI de Jaén, con 13 proyectos con 27 actuaciones, y un presupuesto de 91.837.069 euros. Esta cantidad se vio ampliada a más de 115 millones de euros tras la última Comisión de Planificación y Seguimiento celebrada el 8 de octubre de 2021.

Por lo tanto, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha reimpulsado en menos de dos años un proyecto que estuvo inactivo durante años, mediante la aprobación de inversiones con cargo a fondos de la ITI de Jaén por valor de más de 115 millones de euros.

En términos presupuestarios los créditos se encuentran distribuidos en los presupuestos de 2021 y 2023, ya que la forma de concesión prevista para los mismos es a través de subvenciones de concesión directa, debido a las especiales circunstancias que los hacen formar parte de la propia ITI, al estar aprobados los proyectos en Mesa de Participación.

Es por ello que el compromiso se realizará a la firma de las correspondientes Resoluciones de concesión, al 100%, hecho que está previsto realizarse durante este mes de noviembre, y el pago se realizará el 50% tras la firma de la Resolución en este ejercicio 2021 y el pago del importe restante al finalizar y justificar los correspondientes proyectos previstos para el ejercicio 2023.

Sevilla, 16 de noviembre de 2021.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004322, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución de proyectos con cargo a la ITI de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 21 de octubre de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Agencia Pública Andaluza de Educación está gestionando 16 actuaciones en el marco de la Iniciativa Territorial Integrada (ITI) de Jaén, por un importe total programado de 8.621.970,27 euros.

Dichas actuaciones se encuentran en las siguientes fases:

– Contratación de proyecto: cuatro actuaciones.

- IES Juan López Morillas de Jódar. Ampliación para implantación del CFGM producción agroecológica.
- IES San Felipe Neri de Martos. Ampliación para implantación del CFGS de química y salud ambiental.
- IES Nuestra Señora de Alharilla de Porcuna. Implantar, adaptar espacios y dotar de equipamientos el CFGM producción agroecológica.
- IES Santa Catalina de Alejandría. Mejora de espacios y de condiciones de seguridad del aulario de CCFF.

– Redacción de proyecto: cinco actuaciones.

- IES Antonio de Mendoza de Alcalá la Real. Ampliación para implantación del CFGM de aceite de oliva y vinos.
- IES María Bellido de Bailén. Implantar, adaptar espacios y dotar de equipamientos el CFGS transporte y logística.
- IES Puerta de Arenas de Campillo de Arenas. Ampliación para implantación del CFGM de comercialización de productos alimentarios.
- IES Hil mice de Linares. Implantar, adaptar espacios y dotar de equipamientos el CFGM electromecánica de maquinaria.
- IES Almicerán de Peal de Becerro. Ampliación para implantación del CFGM de elaboración de productos alimenticios.

- Supervisión de proyectos: tres actuaciones.
 - IES Jándula de Andújar. Ampliación de espacios para CF de actividades físico deportivas.
 - IES Doctor Francisco Marín de Siles. Adecuación de espacios para CCFF de hostelería y turismo y sanidad en el IES doctor Francisco Marín.
 - IES Villa de Santiago de Santiago de la Espada. Adecuación de espacios e instalaciones para CCFF de agraria en el IES Villa de Santiago.
- Contratación de obra: tres actuaciones.
 - IES Salvador Serrano de Alcaudete. Reordenación y mejora de espacios de CCFF.
 - IES Auringis de Jaén. Mejora y ampliación de espacios de ciclos formativos.
 - IES El Valle de Jaén. Ampliación de espacios y reforma de ciclos formativos.
- Obra finalizada: 1 actuación.
 - IES Castillo de la Yedra de Cazorla. Mejora de espacios de ciclos formativos.

Sevilla, 16 de noviembre de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004323, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución de proyectos con cargo a la ITI de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 21 de octubre de 2021
Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 11 de noviembre de 2021

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que:

1. Las obras del «Enlace de la Variante Norte de Mengíbar A-6076 con la A-44», con presupuesto de licitación de 5 millones de euros, se encuentra en fase de adjudicación. Se estima el inicio de obras en el mes de diciembre.
2. La actuación de «Terminación del Acondicionamiento de la Conexión de Sorihuela de Guadalimar con la N-322 a través de la A-6201», cuenta con proyecto aprobado por un importe de 6,9 millones de euros y que esperamos licitar antes de final de año.
3. Las obras de «Construcción del Nuevo Puente del Aguadero en la A-317», cuenta con el proyecto de construcción redactado y presupuesto 5,9 millones de euros. Iniciaremos el expediente administrativo para la contratación de estas obras una vez se haya recibido el informe de la Autorización Ambiental Unificada.
4. La actuación de «Mejora de Seguridad Vial de la Carretera A-306. Tramo: P.K. 41+850 al P.K. 57+010», se encuentra en fase de redacción su proyecto. Una vez aprobado el proyecto se iniciará el expediente administrativo para la contratación de estas obras.
5. La actuación de «Mejora de Seguridad Vial de la carretera A-311. Tramo: P.K. 27+400 al P.K. 35+424», se encuentra en fase de redacción su proyecto. Una vez aprobado el proyecto se iniciará el expediente administrativo para la contratación de estas obras.

Sevilla, 10 de noviembre de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
Marifrán Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004324, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución de proyectos con cargo a la ITI de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 21 de octubre de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 16 de noviembre de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que, la Inversión Territorial Integrada (ITI) es un instrumento diseñado por la Unión Europea para apoyar un conjunto de acciones incorporadas en un área geográfica determinada con el objetivo de dar respuesta a las necesidades o retos concretos de la zona.

Con la ITI 2014-2020 para la provincia de Jaén se pretende paliar los graves efectos provocados por la crisis económica, que han sido especialmente negativos en materia de ocupación laboral.

La Inversión Territorial Integrada es un instrumento que permite implementar programas operativos de una forma transversal y recurrir a la financiación de varios ejes prioritarios de uno o más programas operativos, facilitando así la implementación de una estrategia integrada para un territorio específico en el que concurren circunstancias de especial necesidad económica y social, previamente identificadas mediante el oportuno diagnóstico de situación en un contexto general.

El punto de partida de la ITI lo constituye el documento de Diagnóstico de la provincia de Jaén elaborado por la Junta de Andalucía, única actuación desarrollada al respecto hasta el inicio de la presente Legislatura, quedándose el mismo paralizado hasta el pasado 25 de julio de 2019, cuando se aprobó la Estrategia y Modelo de gestión de la ITI de la provincia de Jaén, por la Comisión de Coordinación de Coordinación y Seguimiento, órgano de autoridad compartida entre el Estado y la Comunidad Autónoma, para el seguimiento de la misma.

Para su correcto desarrollo y ejecución se tenía que crear tanto la Comisión de Planificación y Seguimiento de la Inversión Territorial Integrada, como la comisión interdepartamental encargada de aprobar la inclusión de los proyectos y actuaciones que se propongan realizar en el marco de la citada Inversión Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Jaén.

Esto se llevó a cabo a través del Decreto 585/2019, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Sistema de Gobernanza, Transparencia y Participación Institucional de la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 para

la provincia de Jaén. Sin embargo, con posterioridad a la aprobación de este Decreto de Gobernanza, todos los plazos administrativos se vieron paralizados por la declaración del estado de alarma por el COVID-19.

Una vez levantada la suspensión de los plazos, el 28 de enero de 2021 se aprobó el primer bloque de proyecto a desarrollar dentro de la ITI de Jaén, con 13 proyectos con 27 actuaciones, y un presupuesto de 91.837.069 euros. Esta cantidad se vio ampliada a más de 115 millones de euros tras la última Comisión de Planificación y Seguimiento celebrada el 8 de octubre de 2021.

Por lo tanto, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha reimpulsado en menos de dos años un proyecto que estuvo inactivo durante años, mediante la aprobación de inversiones con cargo a fondos de la ITI de Jaén por valor de más de 115 millones de euros.

Asimismo, se informa que los proyectos promovidos por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en el marco de la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 para la provincia de Jaén (ITI), se encuentran en la siguiente situación:

- Centro de Protección de Menores Nuestra Señora de La Cabeza en Linares, obras de mejora de la eficiencia energética y renovables. La obra licitada, con un presupuesto de 380.268,32 euros, se encuentra actualmente en proceso de adjudicación del contrato.
- Centro de Protección de Menores Carmen de Michelena en Jaén, obras de mejora de la eficiencia energética y renovables. Esta obra está actualmente en licitación con un presupuesto de 514.663,54 euros.
- Centro de Protección de Menores San Juan de la Cruz en La Carolina, obras de mejora de la eficiencia energética y renovables. Esta obra se encuentra actualmente en licitación con un presupuesto de 544.114,98 euros.

Sevilla, 11 de noviembre de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004325, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución de proyectos con cargo a la ITI de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 21 de octubre de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2021

1. Hospital de Alta Resolución Sierra de Cazorla.

- Equipamiento y reformas menores: En ejecución.
- Obra de cocina y cafetería: Expediente adjudicado y pendiente de formalización.
- Obra de Parking: el proyecto ya está realizado, se licitaría la construcción. Ya se ha producido la aceptación de la cesión por parte del Consejo de Gobierno.
- Obra de helisuperficie: El proyecto, mediante se encuentra redactado. Ya se ha licitado el expediente de ejecución de obra y actualmente se encuentra en fase de adjudicación.

2. Equipamiento Hospital Alto Guadalquivir y HARE Sierra de Segura.

Ya se ha iniciado los trámites del expediente de contratación de los TAC.

El expediente correspondiente a la Sala de Radiología se encuentra adjudicado.

3. Reforma UCI Hospital Alto Guadalquivir y cubiertas HARE Sierra de Segura.

- UCI Andújar: el proyecto ya ha sido entregado. Los PCAP se encuentran ya preparados para su envío a publicación.
- Cubierta Sierra Segura: El proyecto ya ha sido recibido y el expediente de contratación de la obra está en fase de ejecución.

4. Reforma Centro de Salud de Bailén.

Esta actuación cuenta ya con proyecto de ejecución. Desde la Plataforma Logística se está preparando la licitación de las obras.

5. Equipamiento de alta tecnología centros del Servicio Andaluz de Salud.

El suministro del equipamiento se prevé en 2022. A la fecha de emisión de este informe, el expediente correspondiente al equipamiento del C.S. de Andújar se encuentra en fase de Mesa de Contratación; el

expediente de equipamiento del C.S. de Bailén se encuentra pendiente de informe de la Asesoría Jurídica del SAS; y el expediente de equipamiento del Hospital Universitario de Jaén se encuentra pendiente de envío a la Asesoría Jurídica del SAS para informe de los PCAP.

Sevilla, 12 de noviembre de 2021.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004326 y 11-21/PE-004327, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la ejecución de proyectos con cargo a la ITI de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 21 de octubre de 2021

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 16 de noviembre de 2021

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-21/PE-004326 y 11-21/PE-004327

En relación a las iniciativas arriba referenciadas, le informo que la Inversión Territorial Integrada es un instrumento diseñado por la Unión Europea para apoyar un conjunto de acciones incorporadas en un área geográfica determinada con el objetivo de dar respuesta a las necesidades o retos concretos de la zona.

Con la ITI 2014-2020 para la provincia de Jaén se pretende paliar los graves efectos provocados por la crisis económica, que han sido especialmente negativos en materia de ocupación laboral.

La Inversión Territorial Integrada es un instrumento que permite implementar programas operativos de una forma transversal y recurrir a la financiación de varios ejes prioritarios de uno o más programas operativos, facilitando así la implementación de una estrategia integrada para un territorio específico en el que concurren circunstancias de especial necesidad económica y social, previamente identificadas mediante el oportuno diagnóstico de situación en un contexto general.

El punto de partida de la ITI lo constituye el documento de Diagnóstico de la provincia de Jaén elaborado por la Junta de Andalucía, única actuación desarrollada al respecto hasta el inicio de la presente Legislatura, quedándose el mismo paralizado hasta el pasado 25 de julio de 2019, cuando se aprobó la Estrategia y Modelo de gestión de la ITI de la provincia de Jaén, por la Comisión de Coordinación de Coordinación y Seguimiento, órgano de autoridad compartida entre el Estado y la Comunidad Autónoma, para el seguimiento de la misma.

Para su correcto desarrollo y ejecución se tenía que crear tanto la Comisión de Planificación y Seguimiento de la Inversión Territorial Integrada, como la comisión interdepartamental encargada de aprobar la inclusión de los proyectos y actuaciones que se propongan realizar en el marco de la citada Inversión Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Jaén.

Esto se llevó a cabo a través del Decreto 585/2019, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Sistema de Gobernanza, Transparencia y Participación Institucional de la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 para la provincia de Jaén.

Sin embargo, con posterioridad a la aprobación de este Decreto de Gobernanza, todos los plazos administrativos se vieron paralizados por la declaración del estado de alarma por el COVID-19.

Una vez levantada la suspensión de los plazos, el 28 de enero de 2021 se aprobó el primer bloque de proyecto a desarrollar dentro de la ITI de Jaén, con 13 proyectos con 27 actuaciones, y un presupuesto de 91.837.069 €. Esta cantidad se vio ampliada a más de 115 millones de euros tras la última Comisión de Planificación y Seguimiento celebrada el 8 de octubre de 2021.

Por lo tanto, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha reimpulsado en menos de dos años un proyecto que estuvo inactivo durante años, mediante la aprobación de inversiones con cargo a fondos de la ITI de Jaén por valor de más de 115 millones de euros.

En términos presupuestarios los créditos se encuentran distribuidos en los presupuestos de 2021 y 2023, ya que la forma de concesión prevista para los mismos es a través de subvenciones de concesión directa, debido a las especiales circunstancias que los hacen formar parte de la propia ITI, al estar aprobados los proyectos en Mesa de Participación.

Es por ello que el compromiso se realizará a la firma de las correspondientes Resoluciones de concesión, al 100%, hecho que está previsto realizarse durante este mes de noviembre, y el pago se realizará el 50% tras la firma de la Resolución en este ejercicio 2021 y el pago del importe restante al finalizar y justificar los correspondientes proyectos previstos para el ejercicio 2023.

Sevilla, 11 de noviembre de 2021.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Antonio Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004328, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación del transporte escolar al alumnado con derecho a este servicio en la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 21 de octubre de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, en este curso escolar 2021-2022 se han contratado diez vehículos más respecto al curso anterior para dar respuesta a nuevas necesidades o al aumento de alumnado en algunos centros, por lo que suman ya en torno a 370 los vehículos que prestan el servicio y unos 690 los trayectos diarios recorridos en la provincia de Granada. De este modo, el servicio de transporte escolar está funcionando con normalidad, tras la resolución de incidencias puntuales a inicio de curso.

Sevilla, 18 de noviembre de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004332 y 11-21/PE-004333, respuesta a las Preguntas escritas relativas al reconocimiento de los cuidadores de enfermos de ELA como cuidadores profesionales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 21 de octubre de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 16 de noviembre de 2021

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-004332 y 11-21/PE-004333

En relación con las iniciativas arriba indicadas, se procede a su respuesta conjunta por identidad similar del asunto.

En primer lugar, se informa que la esclerosis lateral amiotrófica (ELA) es una enfermedad claramente discapacitante provocada por la muerte progresiva de las motoneuronas superiores (desde la corteza motora a la médula espinal o al tronco cerebral) y de las inferiores (desde la médula espinal o del tronco cerebral al músculo). Esta enfermedad degenerativa provoca una pérdida de autonomía en las principales actividades de la vida diaria y requiere una importante organización del entorno. No en vano, algunas personas, en estados avanzados de la enfermedad, necesitan ser asistidas de forma permanente para levantarse, vestirse, asearse, comer, etc., pudiendo ser necesario recurrir a servicios de cuidados paliativos (residenciales o ambulatorios), al final de su vida.

El reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad viene regulado por el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía. Conforme a ello, la valoración de las situaciones de discapacidad y la calificación de su grado se efectuará ateniéndose a los baremos recogidos en dicho Real Decreto.

Por su parte, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación tramita y resuelve las solicitudes de reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, de forma descentralizada, mediante los Centros de Valoración y Orientación (CVO), regulados por el Decreto 258/2005, de 29 de noviembre, por el que se regulan la organización y funciones de los Centros de Valoración y Orientación de personas con discapacidad de Andalucía.

En este contexto, corresponde a la Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión, dependiente de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, la coordinación de los CVO para lo que emite Instrucciones.

Concretamente, en relación con la ELA, dicha Dirección General emitió la Instrucción 2/2018, de 2 de julio, para la agilización y simplificación del procedimiento de valoración del grado de discapacidad, en cuyo punto cuarto, solicitudes de reconocimiento de grado (RGD) y revisiones a instancia de parte (RIP) de personas con determinadas enfermedades que suponen limitaciones en la actividades de la vida diaria que originan, al menos, un 33% de grado de discapacidad, establece que «tras el análisis de los datos que obran en el expediente, el personal Asesor Técnico Valorador podrá proponer resolución de un grado de discapacidad, igual o superior al 33% a aquellas personas con enfermedades neurodegenerativas de mal pronóstico vital a corto o medio plazo (tales como la ELA) en las que se documenten limitaciones en las actividades de la vida diaria al menos en grado moderado. En cualquier caso, si no hubiera dicha documentación se les citará de manera preferente».

Igualmente, la Instrucción 1/2019, de esa Dirección General, sobre criterios de priorización y clasificación de solicitudes en los CVO de Andalucía, en su artículo 1 indica que: «teniendo en cuenta el grave perjuicio que una demora excesiva en la valoración de grado de discapacidad puede ocasionar en determinadas situaciones, se priorizarán los expedientes relacionados con:», entre otros, «las personas con enfermedades neurodegenerativas de mal pronóstico vital a corto o medio plazo (tales como la ELA) en las que se documenten limitaciones en las actividades de la vida diaria al menos en grado moderado».

Junto a ello, el 24 de julio de 2017, se suscribió un Convenio Específico de Colaboración entre la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía y la Fundación Francisco Luzón para la agilización de los procedimientos administrativos de reconocimiento de grado de discapacidad y de reconocimiento de la situación de dependencia y, asimismo, para la mejora de la atención social de las personas con esclerosis lateral amiotrófica y las personas cuidadoras. Con el fin de continuar con la mejora de la atención social de las personas afectadas por ELA y sus cuidadoras, el pasado mes de julio, se firmó una Adenda para prorrogar la vigencia de este Convenio.

Además de impulsar acciones formativas sobre Enfermedades Raras para el personal valorador de los CVO, la Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión mantiene una coordinación estable y una comunicación fluida con la Asociación ELA Andalucía, en beneficio de las personas afectadas por esta enfermedad en Andalucía. Así, en coordinación con la Asociación ELA Andalucía y en colaboración con el Servicio de Teleasistencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA), adscrita a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, se ha gestionado la instalación de pulsadores específicos (Jelly Bean) a personas con ELA usuarias de Teleasistencia.

Respecto a los Cuidados No Profesionales en el entorno familiar, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las personas en situación de dependencia nos ofrece, en su artículo 2.5, la definición de estos cuidados no profesionales como la atención prestada a personas en situación de dependencia en su domicilio, por personas de la familia o de su entorno, no vinculadas a un servicio de atención profesionalizada.

A tenor del artículo 14 de esta misma Ley, cuando la persona beneficiaria esté siendo atendida por su entorno familiar y se den condiciones adecuadas de idoneidad, convivencia y de habitabilidad de la vivienda y así lo establezca su Programa Individual de Atención se reconocerá una prestación económica para cuidados en el entorno familiar. Los requisitos y condiciones de acceso a esta prestación de carácter excepcional están regulados en Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006.

Por su parte, las personas cuidadoras no profesionales de las personas en situación de dependencia que sean perceptores de la prestación económica regulada por el Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, podrán suscribir el convenio especial de cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia. A partir del 1 de abril de 2019, la cuota correspondiente a los convenios especiales en el Sistema de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia previstos en el Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia, será abonada por la Administración General del Estado. Asimismo los convenios existentes a esa fecha, 1 de abril de 2019, se entenderán subsistentes quedando igualmente la cuota a abonar a cargo de la Administración General del Estado.

Por otro lado, la misma Ley 39/2006 de Promoción a la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, nos ofrece la definición de Cuidados Profesionales, en su artículo 2.6, como aquellos que son prestados por una institución pública o entidad, con y sin ánimo de lucro, o profesional autónomo entre cuyas finalidades se encuentre la prestación de servicios a personas en situación de dependencia, ya sean en su hogar o en un centro.

Para la prestación de estos servicios profesionales de cuidados, se deberá reunir la cualificación profesional de personas cuidadoras regulada en la Resolución de 10 de julio de 2018, conjunta de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y de la Secretaría General de Servicios Sociales, por la que se establecen los requisitos de acreditación de la cualificación profesional y de las habilitaciones de las personas cuidadoras, gerocultoras y auxiliares de ayuda a domicilio, y se regula y convoca el procedimiento de las habilitaciones. Esta Resolución ha sido recientemente modificada por la Resolución de 29 de abril de 2021, conjunta de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, Dirección Gerencia, y de la Dirección General de Servicios Sociales.

Conforme a ello, en el marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, no existe una figura «híbrida» de Cuidador/a Profesional en el entorno familiar que comparta características con las figuras actualmente recogidas en nuestra normativa. Para su inclusión resulta imprescindible la modificación de la citada Ley 39/2006, de 14 de diciembre, reguladora de las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia, siendo competencia exclusiva del Estado la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales (artículo 149.1 Constitución Española).

A este respecto destacar que, en su reunión del día 13 de octubre de 2021, la Mesa del Senado acordó dar por concluida la tramitación de la Proposición de Ley para garantizar el derecho a una vida digna de las personas con esclerosis lateral amiotrófica (ELA) (622/000077), presentada por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria),

sin que proceda su toma en consideración, al haber manifestado el Gobierno su disconformidad en plazo, en virtud de lo dispuesto en los artículos 134.6 de la Constitución y 151.1 del Reglamento del Senado.

Sevilla, 11 de noviembre de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004335, respuesta a la Pregunta escrita relativa al profesorado de refuerzo COVID en la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 21 de octubre de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, el número de profesorado contratado por cupo COVID en la provincia de Granada para el curso de 2020/21 es 520 y para el curso 2021/22 es 271.

Sevilla, 17 de noviembre de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004336, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la desinfección de los centros educativos de titularidad pública de la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 21 de octubre de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

La limpieza de los centros educativos públicos en los que se imparten enseñanzas de educación infantil de segundo ciclo, educación primaria y educación especial, con los criterios establecidos por las autoridades sanitarias, es obligación de los ayuntamientos andaluces, como recoge un informe jurídico elaborado por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte. El marco normativo en el que se basa el citado informe es la normativa sectorial en materia de Educación y la normativa de Régimen Local, tanto en relación con las normas básicas estatales como las del derecho propio de Andalucía.

Sevilla, 17 de noviembre de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004337, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los contagios en residencias de mayores de la provincia de Granada

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 21 de octubre de 2021
Contestada por el consejero de Salud y Familias
Orden de publicación de 16 de noviembre de 2021*

¿Qué cifras de contagios en las residencias de mayores de la provincia de Granada se ha producido desde el 1 de enero de 2021 hasta la fecha?

¿Qué nuevos protocolos de actuación han puesto en marcha en las residencias de mayores con motivo de la aparición de nuevos brotes en estos centros?

¿Qué medidas tienen previstas implantar en el caso de seguir aumentando los casos de COVID en las residencias de mayores?

Según datos de la plataforma COVID del Servicio Andaluz de Salud, de seguimiento de la situación en residencias de Andalucía, en la provincia de Granada, desde el día 1 de enero de 2021 se han producido 24 brotes en 21 centros residenciales de personas mayores, afectando a 358 residentes y 101 trabajadores.

En Andalucía, con anterioridad a la declaración del estado de alarma por parte del Gobierno de España el 14 de marzo de 2020 ya se había aprobado una amplia serie de medidas con relación a los centros sociales de carácter residencial y no residencial, así como la atención en el domicilio de las personas mayores y ya desde el día 16 de marzo en la sesión de Consejo de Gobierno (Acuerdo de 16 de marzo de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la creación de un equipo conformado por enfermería gestora de casos en cada una de las provincias para dar solución a los problemas en centros residenciales y a los prestadores de ayuda domicilio originados por la situación actual de pandemia del coronavirus (COVID-19), BOJA Extraordinario núm. 8, martes, 17 de marzo de 2020), la Consejería de Salud y Familias crea grupos provinciales de enfermeras gestoras de casos (EGC) para coordinar la atención a personas dependientes en centros residenciales y ayuda a domicilio frente al COVID-19.

Esta rápida intervención, junto con otras que se exponen más adelante, ha demostrado ser eficaz en nuestra Comunidad Autónoma en el abordaje de las personas vulnerables frente a la infección por COVID-19, a tenor de los resultados obtenidos.

Desde esta primera publicación en BOJA se ha venido desarrollando una actualización continua de la normativa para su anticipación y adecuación a la situación epidemiológica de los centros residenciales, siendo

la última Orden de 14 de julio de 2021, por la que se actualizan las medidas sanitarias y preventivas de salud pública en los centros sociosanitarios, otros centros y servicios sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19).

Así, la Consejería de Salud y Familias ha mantenido en todo momento un conjunto de medidas, puestas en marcha de forma simultánea, para el control y tratamiento de la epidemia en los centros sociosanitarios, medidas que se han reforzado en cada una de las ondas epidémicas que se han venido produciendo desde entonces, con el propósito de estar preparados ante la aparición de los brotes y actuar de forma ágil y rápida cuando estos se han producido.

La importancia de estas medidas viene dada por el impacto que ha tenido la pandemia en las residencias, sobre todo de personas mayores, relacionado con una serie de factores relacionados con la mayor vulnerabilidad de las personas institucionalizadas.

Entre estos factores, unos están relacionados con la propia persona, como la edad avanzada, la presencia de numerosas enfermedades crónicas, la enorme frecuencia de deterioro cognitivo, la polimedicación, la fragilidad y la dependencia, y otros se relacionan con la propia institucionalización: mayor capacidad de transmisión en entornos cerrados, los frecuentes cambios de profesionales que atienden y cuidan a estas personas y la importancia de tener una adecuada formación para hacer frente a situaciones de enfermedades transmisibles, como la que nos ocupa.

Es necesario insistir en que se trata de un conjunto de medidas simultáneas que se refuerzan entre ellas para el logro del objetivo propuesto, siendo insuficiente la puesta en marcha de una sola o de más de una, pero de manera descoordinada.

Andalucía es una de las Comunidades Autónomas con un menor porcentaje de personas mayores afectadas y fallecidas en centros residenciales, como queda corroborado por los datos del Ministerio de Sanidad, que informan que el porcentaje de casos y de fallecidos en residencias en Andalucía está por debajo de la media en España, siendo la tercera Comunidad Autónoma con mejores datos, en términos porcentuales, lo que puede explicarse, al menos parcialmente, por el conjunto de acciones que se han implementado.

El porcentaje de casos ocurridos en residencias sobre el total de casos en la población general es del 1,4% y el 14% de la población mayor de 65 años.

Las intervenciones y medidas que se llevan a cabo desde la Consejería de Salud y Familias y el Servicio Andaluz de Salud son las siguientes:

1. Red de trabajo autonómica de Enfermeras Gestoras de Casos (EGC). Más de 600 enfermeras realizan un seguimiento proactivo diario de la situación en residencias para la detección precoz de brotes, que son coordinadas a nivel provincial por una EGC y a nivel central por el Servicio Andaluz de Salud. Realizan el seguimiento de 1.107 centros de carácter social, incluyendo de personas mayores, discapacidad y otras tipologías.

2. Vigilancia y gestión de brotes por parte de los profesionales de Salud Pública. Entre otras muchas actuaciones, con respecto a la vigilancia en los centros sociosanitarios y, especialmente, en las residencias de mayores, desde Andalucía se decidió desde el primer momento, notificar como brote todos aquellos centros

en los que se detectara, al menos, un caso confirmado con el objetivo de estrechar la vigilancia y controlar precozmente su extensión, estrategia que fue adoptada por la Ponencia de Vigilancia del Ministerio de Sanidad.

3. Plan de actuación de la Inspección de Servicios Sanitarios, mediante la 4 elaboración del documento «Estrategia de actuación en residencias de personas mayores y centros sociosanitarios» y la evaluación de los centros residenciales de personas mayores para comprobar y apoyar los procedimientos establecidos en el Plan de Contingencia y, en especial, la capacidad de aislamiento y sectorización del centro. Desde junio a octubre de 2020 se visitaron todas las residencias de personas mayores (alrededor de 640) y se establecieron pautas para las áreas de mejora detectadas.

4. Medicalización centros residenciales de personas mayores. Además de la disponibilidad de profesionales sanitarios propios de los centros residenciales, existen casos que requieren la atención médica y de enfermería presencial por parte de profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Los criterios y el procedimiento para llevar a cabo la medicalización se han regulado mediante una instrucción de la viceconsejera de Salud y Familias y siempre que ha existido indicación clínica se ha realizado la hospitalización convencional.

5. Traslados de personas residentes a otros centros o a centros habilitados para la atención a pacientes con coronavirus COVID-19. La misma instrucción mencionada en el apartado anterior establece los criterios y procedimientos para estos traslados.

6. Realización de pruebas de diagnóstico de infección activa (PDIA) y test rápido de anticuerpos. Desde el inicio de la pandemia se han realizado 941.899 pruebas a residentes y trabajadores, de las que han resultado positivas 11.964 (1,3%), la mayoría de ellos asintomáticos mediante pruebas de cribado.

7. Vacunación. Desde que se dispone de vacuna, en diciembre de 2020, el primer grupo priorizado para la vacunación, junto a los profesionales sanitarios, fue el de residentes y trabajadores de centros residenciales de personas mayores y de grandes dependientes, donde la cobertura de 5 vacunación completa es cercana al 100% en ambos grupos, desde hace meses. Con carácter general, se sabe que ninguna de las vacunas disponibles en la actualidad tiene una efectividad total para conseguir la inmunidad necesaria para evitar la infección; así, las vacunas disponibles protegen de la enfermedad grave y de la muerte, pero no de la enfermedad leve o asintomática. También es necesario tener en cuenta que la inmunidad que se genera con las vacunas es menor a medida que aumenta la edad por una inmunodeficiencia relativa asociada al mismo factor edad y en personas con enfermedades inmunodeficientes. Por esta razón, recientemente se ha procedido a vacunar con una tercera dosis de vacuna a los residentes de centros de personas mayores de Andalucía, habiéndose completado ya esta pauta, con una aceptación y cobertura también cercana al 100%.

8. Formación. La Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, en colaboración con la Escuela Andaluza de Salud Pública, realiza una estrategia de formación dirigida, fundamentalmente, a los profesionales sanitarios y no sanitarios de los centros residenciales, con el objetivo de contribuir, desde la información, formación y establecimiento de una comunidad virtual de aprendizaje. Hasta el momento actual, la plataforma COVIR

ha recibido 276.676 visitas, tiene 43.000 personas usuarias, 17.448 inscripciones de alumnos, con un nivel de satisfacción global de 9,2 puntos sobre 10.

9. Programa de Humanización y Vida Saludable en los centros residenciales. Se pretende avanzar y afianzar la humanización de la atención y de los cuidados, así como favorecer la adquisición y mantenimiento de los hábitos de vida saludable mediante la implementación de actividades que han de orientarse en todo momento a obtener los mejores resultados posibles en la calidad de vida de las personas. Surge como respuesta a los efectos negativos del aislamiento, el confinamiento y las medidas tomadas para reducir los contagios, que han determinado en muchos casos una disfunción de los servicios sociosanitarios y un empeoramiento de la salud en términos de deterioro físico y cognitivo, afectando al bienestar emocional. Está implementado en la mayoría de los centros residenciales de personas mayores.

10. Material de protección. Desde el inicio de la situación del estado de alarma hasta la fecha actual, desde la Consejería de Salud y Familias se ha realizado la distribución de material de protección disponible a todas las tipologías de centros residenciales y a las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio. Se ha distribuido un total de 14.438.580 mascarillas (quirúrgicas y FFP2) y 8.935.600 guantes.

Sevilla, 10 de noviembre de 2021.

El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004338, respuesta a la Pregunta escrita relativa al apoyo educativo en el CEIP Virgen de la Caridad de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 21 de octubre de 2021
Contestada por el consejero de Educación y Deporte
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

La cuestión por la que usted se interesa fue contestada en la sesión de la comisión de Educación y Deporte del Parlamento de Andalucía celebrada el 20 de octubre de 2021 y cuyo contenido puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=159634>

Sevilla, 16 de noviembre de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004340, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los «rescates» de atención a patologías de intervenciones quirúrgicas realizadas en centros privados

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Carnero Sierra y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 21 de octubre de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2021

A través de los Sistemas de Información del Servicio Andaluz de Salud (SAS), se han obtenido los datos del total de las derivaciones de pacientes realizadas por centros sanitarios del SAS, durante los años 2020 y 2021, a centros sanitarios privados concertados, y que han sido devueltas al centro derivador del Servicio Andaluz de Salud por algunas de las siguientes causas:

1. Firma del Anexo III del paciente (Anexo III. Baja en el registro de demanda quirúrgica. Decreto 209/2001, de 18 de septiembre, por el que se establece la garantía de plazo de respuesta quirúrgica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía).
2. Reevaluación clínica.
3. Renuncia al concierto, tras aceptación previa.

Estos pacientes están de nuevo en la Lista de Espera Quirúrgica del centro del SAS «derivador», salvo por firma del Anexo III o si, tras la reevaluación clínica, se desaconseja la intervención quirúrgica.

En 2020: 2.873 pacientes.

En 2021: 2.421 pacientes.

Sevilla, 15 de noviembre de 2021.

El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004341, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cobertura de plazas en el Hospital de Guadix (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Carnero Sierra y Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 21 de octubre de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2021

Según nos informan desde la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente:

1. Especialidad de Ginecología y Obstetricia:

Este servicio del HAR de Guadix es un grupo provincial de 8 ginecólogos (plantilla objetivo) que dan cobertura al HAR de Guadix y al HAR de Loja.

Actualmente hay cinco ginecólogos activos al 100% de jornada y dos en proceso de incapacidad laboral.

Con esta dotación se da cobertura adecuada a la actividad programada de consultas de ginecología y obstetricia así como la actividad quirúrgica.

2. Pediatría:

La plantilla objetivo del HAR son 5 pediatras. Actualmente tenemos 6 ya que hay una reducción de jornada que está cubierta.

3. Digestivo:

La plantilla objetivo del centro son dos digestivos. Actualmente tenemos cubierta una plaza y recibimos apoyo del Hospital Virgen de las Nieves. Se ha sacado un contrato que se está intentado cubrir.

4. Dermatología:

La plantilla objetivo son dos dermatólogos. Actualmente hay una dermatóloga de incapacidad laboral, que esperamos se incorpore en las próximas semanas. La otra plaza está ocupada y con una reducción de jornada por guarda legal del 50% concedida. Esta sustituida por lo que no genera merma de plantilla. En resumen están las dos plazas cubiertas pero una está de IT.

Sevilla, 15 de noviembre de 2021.

El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004342, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las derivaciones a centros médicos privados de pacientes en lista de espera quirúrgica de la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Carnero Sierra y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 21 de octubre de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2021

La prestación de asistencia sanitaria médica, quirúrgica y/o diagnóstica, bajo la modalidad de concierto, se fundamenta en la necesidad de complementar la producción asistencial de los centros propios, una vez que ésta, pese a una gestión óptima de sus recursos humanos y materiales, deviene insuficiente para atender, con solvencia, la demanda de procesos por parte de la población andaluza.

El Servicio Andaluz de Salud (SAS), en condiciones normales, viene recurriendo a contratos ordinarios, dando cumplimiento a la normativa vigente, tanto estatal como específica de la Comunidad Autónoma, que regula la contratación con entidades privadas. Por mencionar la normativa más significativa:

– Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

– Decreto 165/1995, de 4 de julio, por el que se regulan los procedimientos de homologación de Centros Hospitalarios y de suscripción de Convenios y Conciertos entre la Consejería de Salud o el Servicio Andaluz de Salud y Entidades.

– Orden de 23 de octubre de 1998, por la que se actualiza y desarrolla el sistema de presupuestario y de tarificación de convenios o conciertos, para la prestación de asistencia sanitaria en centros hospitalarios.

La situación de pandemia por la COVID-19 generó un problema de reducción de la actividad normal en los picos de incidencia y la necesidad de contar, además, con recursos ajenos adicionales. Por eso se recurrió, además de los contratos ordinarios, a los contratos de alerta sanitaria. La Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, el 15 de julio de 2017, autorizó este tipo de contratación de emergencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y al amparo de la declaración del estado de alarma por el Gobierno de España, y sus prórrogas. Con esta normativa estatal en vigor, para responder a la situación planteada por la pandemia, se pusieron en marcha

tres primeros expedientes administrativos de Contratos de Emergencias Sanitarias (CAS), con fecha de finalización al 01/01/2021:

– Expediente 991/2020: Contratación de servicios de asistencia sanitaria complementaria a usuarios del SAS afectados por la suspensión de una intervención quirúrgica derivada de la pandemia producida por el virus COVID-19.

– Expediente 992/20: Contratación de servicios de asistencia sanitaria complementaria a usuarios del SAS afectados por la suspensión de un estudio diagnóstico derivado de la pandemia producida por el virus COVID-19.

– Expediente 1049/20: Contratación de servicios de asistencia sanitaria complementaria a usuarios del SAS para estancias medicas por sobrecarga en la red propia.

Y, a partir del 01/02/2021 y con vigencia hasta el 31/12/2021, entra en vigor el Expediente 110/2021.

– Número total de Pacientes derivados por centros sanitarios del SAS en la provincia de Jaén, en 2021: 4.999.

Sevilla, 12 de noviembre de 2021.

El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004344, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas del Gobierno para la recuperación del ferrocarril en Andalucía

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 686, de 22 de octubre de 2021
Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 11 de noviembre de 2021*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que el pasado mes de junio se remitió un escrito a Renfe solicitando la instalación de un Centro de Competencias Digitales en Bobadilla.

El 20 de julio, en la respuesta recibida por RENFE, se indica la consideración para futuras posibilidades de factorización de servicios o actividades susceptibles de ser ubicadas en Bobadilla.

Han sido varias las ocasiones en las que se han solicitado reunión con distintos responsables del ramo. La última vez a la nueva ministra, Raquel Sánchez, para abordar tanto estos asuntos como el reparto de los fondos europeos para la recuperación, los Next Generation.

Tenemos claro la necesidad del desarrollo ferroviario en Andalucía, pero tiene que ser el ejecutivo central el que apueste por el apoyo de estas infraestructuras en Andalucía.

Es necesario acometer, por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, una revisión solvente y rigurosa del mapa ferroviario andaluz y consensuar un Pacto por el Ferrocarril, que contribuya a revitalizar los servicios e infraestructuras ferroviarias de Cercanías y Media Distancia en la comunidad, claramente deficientes y mejorables.

Sevilla, 10 de noviembre de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
Marifrán Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004345, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución de la partida presupuestaria Grupo B

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 686, de 22 de octubre de 2021
Contestada por el consejero de Salud y Familias
Orden de publicación de 17 de noviembre de 2021*

El Estatuto Básico del Empleado Público establece en su artículo 76 el Grupo B como un grupo de clasificación profesional del personal funcionario de carrera.

Para el acceso a los cuerpos o escalas del Grupo B se exigirá estar en posesión del título de Técnico Superior. No obstante este Grupo no ha sido desarrollado posteriormente ni a nivel estatal ni autonómico, rigiéndonos por la disposición tercera del citado Estatuto Básico. Por tanto, no existe ninguna partida presupuestaria destinada a este grupo profesional y mientras no exista legislación que lo regula no podrá dotarse.

Sevilla, 12 de noviembre de 2021.

El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004347, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de la plantilla del Servicio de Emergencias de Andalucía 112

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 686, de 22 de octubre de 2021
Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior
Orden de publicación de 17 de noviembre de 2021

Los pliegos de licitación contemplaron un incremento del número de horas de servicio en 103.820, que equivalen a un 12,46% de la totalidad, lo que posibilitaba atender las emergencias extraordinarias que ocurrieran durante la ejecución del contrato y cualquier otra necesidad del servicio. Esta cifra inicial se ha visto incrementada en 28.670 horas adicionales que la empresa adjudicataria incluyó en su oferta.

Gracias a ese incremento, se ha podido atender de inmediato las necesidades del servicio y dar respuesta a la mayor emergencia global del siglo XXI, la crisis provocada por la pandemia del coronavirus. Durante esta crisis se han sobredimensionado las salas hasta más de un 100% de los efectivos y se han mantenido refuerzos en los dimensionamientos de salas durante veinticinco días.

Debido al aumento de horas del servicio y a la limitación en las horas máximas, que se abonan por trabajador, repercute en la mejora de las condiciones de los trabajadores, y además permite que el servicio 112 pueda atender de manera aún más eficiente tanto lo ordinario como lo extraordinario, y lo más importante, ha podido afrontar y adaptarse de manera inmediata una crisis sin precedentes.

El servicio Emergencias 112 Andalucía cuenta con diez centros de coordinación de emergencias. En los pliegos anteriores al vigente, el servicio estaba dividido en tres lotes, lo que dio lugar a que en ocasiones el servicio fuera adjudicado a dos e incluso a tres empresas diferentes. Fruto de esta cuestión era que personal de sala de la misma categoría profesional tuviera condiciones laborales distintas en función del centro en el que trabajaba.

En la nueva licitación se incluyó como novedad la no división por lotes para evitar, entre otras cuestiones, las detalladas anteriormente.

El objetivo del nuevo pliego es la regularización de las condiciones laborales del personal de sala y es por ello por lo que se incluyó la consideración «El personal que desarrolle su trabajo en las mismas categorías debe tener las mismas condiciones laborales (jornada y retribución)» para el personal de sala, cuestión esta que en caso de la división por lotes no se podía asegurar.

Respecto a la homogeneización de las condiciones laborales, la empresa adjudicataria del contrato inició unas rondas de negociación con todos los centros. La Administración informó a la empresa que las condiciones que finalmente se acordaran tendrían carácter retroactivo al día 1 de febrero de 2020.

Por otro lado, dada la entidad del contrato y la extensión geográfica respecto su ejecución, se ha designado a nueve funcionarios públicos, correspondientes a la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior y a las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía con facultades de supervisión y control del servicio. Este personal vela por el correcto cumplimiento de lo pactado, certificando la correcta prestación del servicio. A este personal se suman los mecanismos de control que establece la Administración Pública, por lo que se trata de un sistema de control reforzado.

En resumen, el nuevo pliego ha supuesto una mejora en la disminución de horas operativas para los gestores, que además incluye un número máximo de horas que pagará la Administración por trabajador.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto la ampliación del número de horas repercute directamente en el incremento de la plantilla y como consecuencia en la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores.

Sevilla, 12 de noviembre de 2021.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,
Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004350, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la línea eléctrica en Los Pedroches

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 686, de 22 de octubre de 2021

Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2021

A tenor de lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y en respuesta a la iniciativa planteada por su señoría, se informa que La Junta de Andalucía realizó una petición de infraestructura de transporte de 400 kV para la zona Norte de Córdoba para su inclusión en la Planificación de la Red de Transporte para el periodo 2021 a 2026, que a día de hoy no está aprobada.

Concretamente la propuesta consistía en nueva subestación de 400 kV en la comarca de Los Pedroches conectada mediante dobles circuitos de 400 kV con las subestaciones Villanueva del Rey (provincia de Sevilla), La Serena (provincia de Badajoz) y Brazatortas (Provincia de Ciudad Real).

Ahora bien, esta propuesta incluye una información preliminar, donde no se determina la localización de la subestación ni el trazado de las líneas, no siendo posible anticipar sus afecciones medioambientales. Si se aprobasen las inversiones, la concreción de ubicaciones y trazas, como no podía ser de otra forma, se identificarían durante una fase posterior de estudio y realización del proyecto, debiendo contar con todas las garantías técnicas y ambientales que exigen los procedimientos administrativos establecidos para su autorización.

Por otro lado, todo indica que nuestra propuesta no va a estar incluida en la Planificación de la Red de Transporte 2021-2026 a aprobar en los próximos meses, tal como se ha podido constatar en el trámite de información pública y como ha adelantado el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en detrimento de la actividad de las comarcas del norte de la provincia de Córdoba.

Respecto la alternativa presentada por Ecologistas en Acción de una subestación de 220KV en Peñarroya, con una línea de 132KV, cabe decir que la misma no constituye la solución técnica óptima, al plantear una subestación sin construir líneas de la misma tensión que lleven la energía a dicha subestación, que requeriría de transformadores para elevar la tensión y luego volverla a reducir, supondría un incremento mínimo en la potencia que se podría transportar y exigiría la construcción de varias líneas en lugar de una sola. Se considera por tanto necesario el uso de líneas de 400KV o 220KV, como ha solicitado a Junta de Andalucía, para dar respuesta a la demanda de potencia para consumo en la zona y al potencial de generación con energías renovables.

En España, la actividad de producción de energía eléctrica se desarrolla en régimen de libre competencia, y la implantación y ubicación de los proyectos energéticos viene determinada en la práctica por las posibilidades de evacuación de la energía eléctrica producida.

Hay que tener en cuenta que la tramitación de estas instalaciones es un proceso transparente y participativo y que antes de ser autorizadas, requieren de su autorización ambiental correspondiente y se someten a trámites de información pública y consultas a organismos y entidades afectadas. Además, a fin de orientar la ubicación de los proyectos de energías renovables, durante la tramitación de los mismos, se da participación a los Ayuntamientos afectados, que son los que tienen la competencia de la ordenación urbanística y los que, a través de sus PGOU, como instrumento básico de ordenación integral del territorio de uno o varios municipios, pueden hacer compatible su implantación con la preservación de los recursos y teniendo en cuenta la capacidad de acogida del territorio.

Adicionalmente, la administración regional, en el ámbito de sus competencias, está actualmente elaborando la planificación energética andaluza que dirigirá la política energética de la Comunidad hacia el aprovechamiento de los recursos renovables disponibles en la región y la promoción del uso eficiente de la energía, con el fin de impulsar la transición a un modelo energético neutro en carbono en 2050, en línea con los objetivos de la Unión Europea en materia de energía y clima. La Propuesta inicial de la Estrategia Energética de Andalucía 2030, actualmente está en trámite de audiencia e información pública hasta el 30 de diciembre.

Sevilla, 18 de noviembre de 2021.

El consejero de Hacienda y Financiación Europea,

Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004351, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Cuerpo de Inspección Educativa

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 686, de 22 de octubre de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, le comunico que la información que solicita ya fue respondida en la Comisión de Educación celebrada el pasado 20 de octubre, cuyo enlace le facilito a continuación:

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=159634>

Sevilla, 17 de noviembre de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004353, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reducción del retraso existente en Andalucía para valorar los grados de discapacidad

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 686, de 22 de octubre de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 16 de noviembre de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria se indica que sobre esta cuestión ya se informó a través de la contestación aportada a la Pregunta Oral en Pleno 11-21/POP-000946 relativa a la reducción del retraso existente en Andalucía para valorar los Grados de discapacidad celebrado el día 14 de octubre y publicada en el *Diario de Sesiones* núm. 112 de dicho Pleno.

Sevilla, 11 de noviembre de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004357, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la concesión de ayudas al pago del alquiler a las víctimas de violencia machista, así como a otras personas vulnerables en la provincia de Granada

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 686, de 22 de octubre de 2021
Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 11 de noviembre de 2021*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que el importe total solicitado y concedido de ayudas a las víctimas de violencia de género en la provincia de Granada ha sido de 123.758,32 euros. El proceso de tramitación se ha llevado a cabo en las siguientes fechas:

- Publicación *BOJA* núm. 174 de 8 de septiembre de 2020: Orden de 1 de septiembre de 2020, por la que se convocan ayudas, en concurrencia no competitiva a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables, y a las Administraciones públicas, empresas públicas y entidades sin ánimo de lucro, que faciliten una solución habitacional a dichas personas.
- Plazo de finalización de presentación de solicitudes: 30 de noviembre de 2020.
- Fecha de resolución línea 1: 15 de diciembre de 2020.
- Fecha de resolución línea 2 entidades sin ánimo de lucro: 1 de diciembre de 2020.
- Fecha de resolución línea 2 administraciones o empresas públicas: 21 de diciembre de 2020.

Sevilla, 10 de noviembre de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
Marifrán Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004358 a 11-21/PE-004365, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la mejora de la accesibilidad de las viviendas de alquiler de la Junta de Andalucía en las provincias andaluzas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 686, de 22 de octubre de 2021

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 16 de noviembre de 2021

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-004358 a 11-21/PE-004365

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas, se informa que el 3 de junio de 2019 fue aprobado por Resolución del director general de AVRA el Programa de Accesibilidad del Parque Público de Viviendas (PPV) que, persigue adaptar a la normativa vigente (estatal, autonómica y local) los edificios ya existentes que sean susceptibles de ajustes razonables en materia de accesibilidad.

En el marco del Programa de Accesibilidad se programaron en el ejercicio 2020 un total de 21 actuaciones para edificios 100% titularidad de AVRA. Estas actuaciones se están ejecutando durante el presente año 2021 con una inversión de 2.282.476,43 euros (incluido IVA) de fondos propios de la AVRA y sobre un total de 551 viviendas. Se detallan en el siguiente cuadro las actuaciones en cada provincia y sus municipios:

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 742

XI LEGISLATURA

18 de enero de 2022

PROVINCIA	MUNICIPIO	NÚMERO DE VIVENDAS	DESCRIPCIÓN OBRAS	SITUACIÓN ACTUAL	INVERSIÓN PREVISTA TOTAL (euros)
ALMERÍA	ALMERÍA	8	INSTALACIÓN DE ASCENSOR	OBRA EN EJECUCIÓN	103.351,93
	CUEVAS DE ALMANZORA	32	RAMPAS ZONAS EXTERIORES	TERMINADA	122.968,00
TOTAL ALMERÍA	2	40			226.319,93
CÁDIZ	PUERTO REAL	16	INSTALACIÓN DE ASCENSOR	OBRA EN EJECUCIÓN	386.495,35
	SANLÚCAR BDA.	16	SUSTITUCIÓN ASCENSOR	OBRA EN EJECUCIÓN	112.820,40
	PUERTO REAL	10	SUSTITUCIÓN ASCENSOR	OBRA EN EJECUCIÓN	81.891,07
TOTAL CÁDIZ	3	42			581.206,82
CÓRDOBA	CÁBRA	21	RAMPAS ACCESO EDIFICIOS	TERMINADA	44.944,52
	PRIEGO DE CÓRDOBA	19	RAMPAS ACCESO EDIFICIOS	TERMINADA	48.206,31
	CÓRDOBA	43	RAMPAS ACCESO EDIFICIOS	TERMINADA	50.264,74
	CÓRDOBA	30	RAMPAS ACCESO EDIFICIOS	TERMINADA	26.116,49
	CÓRDOBA	80	RAMPAS ACCESO EDIFICIOS	TERMINADA	79.319,96
TOTAL CÓRDOBA	5	193			248.852,02
GRANADA	LOJA	13	INSTALACIÓN DE ASCENSOR	OBRA EN EJECUCIÓN	264.869,61
	MOTRIL	106	RAMPAS ACCESO EDIFICIOS	TERMINADA	54.521,76
TOTAL GRANADA	2	119			319.391,37
HUELVA	MANZANILLA	5	INSTALACIÓN DE ASCENSOR	OBRA EN EJECUCIÓN	128.928,35
TOTAL HUELVA	1	5			128.928,35
JAÉN	FUERTE DEL REY	12	INSTALACIÓN DE ASCENSOR	OBRA EN EJECUCIÓN	158.890,88
	ANDÚJAR	13	SALVAESCALERA ACCESO	TERMINADA	32.492,60
	ANDÚJAR	24	RAMPAS ACCESO EDIFICIOS	TERMINADA	75.079,03
	MARTOS	8	INSTALACIÓN ASCENSOR	OBRA EN EJECUCIÓN	154.215,43
TOTAL JAÉN	4	57			420.677,95
MÁLAGA	MÁLAGA	9	INSTALACIÓN DE ASCENSOR	OBRA EN EJECUCIÓN	61.934,50
	MÁLAGA	59	INSTALACIÓN DE ASCENSOR	OBRA EN EJECUCIÓN	136.072,85
TOTAL MÁLAGA	2	68			198.007,35
SEVILLA	SEVILLA	11	INSTALACIÓN DE ASCENSOR	PENDIENTE DE LICITAR	83.167,56
	SEVILLA	16	INSTALACIÓN DE ASCENSOR	PROYECTO EN REDACCIÓN.	75.925,08
TOTAL SEVILLA	2	27			159.092,64
TOTAL GENERAL	21	551			2.282.476,43

En el ejercicio 2021 se programan un total de 13 actuaciones en edificios 100% titularidad de AVRA. Su ejecución, prevista en el año 2022, supondrá una inversión de 2.309.487,15 euros (incluido IVA) con fondos propios de la AVRA, beneficiando a un total de 305 viviendas. Se detallan en el siguiente cuadro las actuaciones por provincias y municipios:

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 742

XI LEGISLATURA

18 de enero de 2022

PROVINCIA	MUNICIPIO	NÚMERO DE VIVENDAS	DESCRIPCIÓN OBRAS	SITUACIÓN ACTUAL	INVERSIÓN PREVISTA TOTAL (euros)
ALMERÍA	ALMERÍA	16	INSTALACIÓN ASCENSOR INTERIOR	PROYECTO EN REDACCIÓN.	276.252,48
TOTAL ALMERÍA	1	16			276.252,48
CÁDIZ	SAN JOSÉ DEL VALLE	20	INSTALACIÓN RAMPA ACCESIBLE	PROYECTO EN REDACCIÓN.	157.500,00
TOTAL CÁDIZ	1	20			157.500,00
CÓRDOBA	CÓRDOBA	80	INSTALACIÓN RAMPA ACCESIBLE	PROYECTO EN REDACCIÓN.	292.320,00
	MONTORO	9	INST. PLATAFORMA SALVAESCALERAS	PROYECTO EN REDACCIÓN.	48.259,05
TOTAL CÓRDOBA	2	89			340.579,05
GRANADA	GRANADA	30	INSTALACIÓN ASCENSOR EXTERIOR	PROYECTO EN REDACCIÓN.	278.085,12
TOTAL GRANADA	1	30			278.085,12
HUELVA	AYAMONTE	8	INSTALACIÓN RAMPA ACCESIBLE	PROYECTO EN REDACCIÓN.	116.424,00
	AYAMONTE	8	INSTALACIÓN RAMPA ACCESIBLE	PROYECTO EN REDACCIÓN.	116.424,00
	HUELVA	15	RENOVACIÓN ASCENSOR EXISTENTE	PROYECTO EN REDACCIÓN.	68.985,00
TOTAL HUELVA	3	31			301.833,00
JAÉN	GUARROMÁN	49	PLATAFORMA SALVAESCALERAS Y RAMPA	PROYECTO EN REDACCIÓN.	245.983,50
	ANDÚJAR	26	INSTALACIÓN ASCENSOR INTERIOR	PROYECTO EN REDACCIÓN.	258.678,00
TOTAL JAÉN	2	75			504.661,50
MÁLAGA	MÁLAGA	6	INSTALACIÓN ASCENSOR INTERIOR	PROYECTO EN REDACCIÓN.	90.720,00
	MÁLAGA	6	INSTALACIÓN ASCENSOR INTERIOR	PROYECTO EN REDACCIÓN.	90.720,00
TOTAL MÁLAGA	2	12			181.440,00
SEVILLA	SEVILLA	32	INSTALACIÓN ASCENSOR EXTERIOR	PROYECTO EN REDACCIÓN.	269.136,00
TOTAL SEVILLA	1	32			269.136,00
TOTAL GENERAL	13	305			2.309.487,15

AVRA tiene previsto destinar en el presupuesto de la Agencia para 2022 en materia de accesibilidad del parque público un presupuesto de 2,5 millones de euros.

Sevilla, 11 de noviembre de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
Marifrán Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004366 a 11-21/PE-004373, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las reformas y mejoras en los centros educativos en cada provincia de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 686, de 22 de octubre de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 22 de noviembre de 2021

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-004366 a 11-21/PE-004373

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, la Agencia Pública Andaluza de Educación ha finalizado durante la presente legislatura un total de 1.146 obras de construcción, ampliación, reforma y mejora de centros educativos públicos en Andalucía, con el siguiente desglose por provincias:

Provincia	Obras finalizadas
Almería	180
Cádiz	129
Córdoba	118
Granada	153
Huelva	105
Jaén	109
Málaga	213
Sevilla	139
Total	1.146

Sevilla, 17 de noviembre de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

11-21/PE-001685, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la invisibilidad, omisión u olvido del conflicto saharai en Canal Sur

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ismael Sánchez Castillo, D. Jesús Fernández Martín y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021
Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA
Orden de publicación de 27 de septiembre de 2021*

La RTVA ha informado siempre y sigue informando del conflicto saharai. Así puede verse en nuestro blog de archivo que se ha viajado a los campamentos y se ha contado el origen y desarrollo de lo que allí ocurre en numerosas ocasiones.

En concreto, respecto al periodo al que se hace referencia, entre el 13 de noviembre y el 20 de diciembre de 2020 se dieron en televisión un total de 13 informaciones tanto en Noticias 1 como en Noticias 2. El 14 de noviembre se contó que el Frente Polisario había declarado la guerra a Marruecos. El 15 de noviembre se recogieron las muestras de apoyo al Frente Polisario por parte del grupo Adelante Andalucía en el Parlamento, el día 17 de ese mismo mes se recogieron las declaraciones del portavoz de Adelante Andalucía sobre la situación que se vive en el Sahara, el 19 de noviembre se contaron las tensiones entre el gobierno de España y Marruecos sobre política migratoria y se recogieron las declaraciones del vicepresidente del gobierno, Pablo Iglesias, solicitando un referéndum en el Sahara como primer paso para superar el conflicto. El 20 de noviembre se informó de la reunión del «Intergrupo de Amistad con el Pueblo Saharaui en el Congreso» con el delegado del Frente Polisario en España, Abdullah Arabi; el 21 de noviembre se informó sobre las protestas, manifestaciones y concentraciones de apoyo al pueblo saharai que se vivieron en diversos puntos de Andalucía.

En la entrevista del día 11 de diciembre a Toni Martín, vicesecretario general del PP, en Despierta Andalucía se le preguntó sobre el conflicto, también nuestros informativos se hicieron eco de la postura del gobierno estadounidense, presidido por Donald Trump, sobre la soberanía marroquí del Sahara y se informó de que el Gobierno de España seguía apostando por la celebración de un referéndum como dicen las Naciones Unidas. Y el 12 de diciembre se cubrió la manifestación en apoyo al pueblo saharai que se celebró en Granada.

Por otro lado, algo similar ocurrió con los distintos informativos de la radio, que también se hicieron eco del conflicto entre Marruecos y el Frente Polisario ofreciendo ese desarrollo de acontecimientos antes citado.

Por tanto, los informativos de la RTVA han contado lo que ocurre, dando el protagonismo informativo a un conflicto que tiene muchas raíces en Andalucía y al que la RTVA no es ajeno, y se dado cobertura continua.

Sevilla, 21 de septiembre de 2021.

El director general de la A.P.E. de la RTVA,
Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

11-21/PE-001759, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la visibilización del Camino Real de los Neveros en RTVA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021
Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA
Orden de publicación de 27 de septiembre de 2021

Durante el año 2020 y los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021 no se ha producido ningún acontecimiento que los profesionales de la RTVA hayan considerado noticioso en relación con el Camino Real de los Neveros.

En nuestros archivos la referencia más reciente está fechada el 6 de enero de 2020, cuando el informativo de tarde, *Canal Sur Noticias 2*, emite una información relativa a la reforestación de la zona con especies autóctonas.

En años anteriores, el Camino Real de los Neveros fue objeto de tratamiento en el programa *Los Reporteros*, y siempre que ha sido centro de atención de actualidad, la información se ha recogido en los distintos espacios de los servicios informativos.

En el espacio Destino Andalucía, si bien, es verdad que la ruta como tal no se ha tratado en profundidad, sí se han visitado distintos Neveros en los últimos años para mostrar la variedad del Parque Nacional de Sierra Nevada.

La información de Andalucía, como sabe, siempre es objeto de atención preferente por parte de la Canal Sur Radio y Televisión, y sin duda, El Camino Real de los Neveros cuenta con todos los condicionantes para merecer que nuestros servicios informativos se ocupen del hecho noticioso que tenga lugar en la zona.

Sevilla, 21 de septiembre de 2021.
El director general de la A.P.E. de la RTVA,
Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

11-21/PE-001799, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la emisión de contenidos educativos y difusión de la labor desarrollada en los centros docentes públicos de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Ismael Sánchez Castillo y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021
Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA
Orden de publicación de 27 de septiembre de 2021

Para la RTVA la atención al ámbito educativo es algo mucho más amplio y transversal que el hecho de tener estrictamente un programa que se ocupe de ello, que además existe, o está incluido en uno de ellos dirigido al público infantil como es La Banda.

Hay que mirar en conjunto a toda la programación de radio y televisión, y nuestra presencia en la web, para ver que atendemos en gran medida a estas necesidades.

En el Contrato Programa vigente, aparece específicamente contemplado el apoyo al sistema educativo, y fija una responsabilidad pues todas las programaciones, contenidos, servicios y prestaciones digitales de todos los medios de Canal Sur deben responder a criterios de calidad editorial, utilidad social, control responsable de los mensajes y de su construcción.

Así mismo, indica que tendremos en cuenta las valoraciones y consideraciones formuladas por los representantes de la comunidad educativa en el seno del Consejo Asesor de la RTVA, así como las de las autoridades administrativas, de las organizaciones de profesorado, de alumnado, de madres y padres, y de entidades sindicales representativas, relativas a todas las distintas etapas educativas de enseñanza, con la finalidad de realizar una contribución eficaz en lo posible conforme a los elevados parámetros educativos de Andalucía.

Se recoge en el Contrato Programa, de la misma manera, que los medios de la RTVA difundirán contenidos y noticias sobre propuestas y actualidad de índole educativa, darán a conocer los altos valores educativos relacionados con todos los ámbitos formativos de la educación reglada, de la formación profesional, y del conocimiento en general, y destacarán la importancia social de los valores del esfuerzo, del mérito y de la capacidad. Los informativos se hacen eco continuamente de toda la actualidad y toda la novedad que ofrece el mundo educativo.

Otros de los compromisos consiste en potenciar la cooperación con el sistema educativo por medio de esos programas y contenidos de radio y de televisión, y con la aportación de material audiovisual con

componente y fines educativos para que puedan ser utilizados por la comunidad docente andaluza, y la cooperación activa en proyectos de innovación, creación y desarrollo de aplicaciones digitales para reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario poner en valor el esfuerzo que hace la RTVA de poner su archivo al servicio de la comunidad educativa pues tenemos una página web específica destinada a ello, quizás no muy conocida, se llama «educación.tv» que está expresamente concebida para recoger videos que pueda servir de apoyo al profesorado o alumnado, con temas diferenciados por materias; y de manera más genérica, tenemos el blog «memoranda» donde también está gran parte de nuestro archivo y puede servir de soporte para ser utilizado en las aulas.

Además, está recogida la atención a las necesidades de comunicación y de colaboración mediática cuando la soliciten las autoridades del sistema público educativo de Andalucía en caso de producirse situaciones de urgente o excepcional colaboración por interrupción total o parcial de la docencia presencial en los centros educativos en apoyo audiovisual mediante programas y contenidos generales y específicos conformes a la planificación docente incorporando materias curriculares de las distintas etapas educativas en los contenidos y servicios audiovisuales expresos que se produzcan en atención a esas necesidades urgentes o excepcionales.

Así ocurrió con la declaración del Estado de Alarma el año pasado, cuando arrancó la pandemia y ese objetivo se empezó a cumplir y lo hemos mantenido. RTVA inició una colaboración con la Consejería de Cultura y Deportes para, cuando los más pequeños no podían ir a clases, incluir elementos educativos y contenidos pedagógicos generados por docentes en *La Banda*, y ahí siguen cumpliendo esa función.

Como saben *La Banda* es nuestro programa de referencia para los más pequeños, y en él, en divertidas secciones divulgativas de producción propia y series de animación de producción ajena, ya hemos incorporado secciones como El Cole en Casa con La Banda (vídeos generalistas no curriculares), La Banda en tu Cole (reportajes realizados en centros docentes), El Club de La Banda, Mascotas, Valores Medioambientales, TrotaBanda y Superplaneta. Este programa, además se desplaza a diferentes centros escolares para conocer y reflejar actividades que en ellos se realizan.

Pero además, son otras muchas iniciativas, como por ejemplo la colaboración que tenemos con el Consejo Audiovisual de Andalucía, que se traduce en un Convenio, bajo el nombre del «El audiovisual en la Escuela». Se trata de un certamen de vídeos escolares, donde nosotros asumimos la difusión de los premiados y que promueve en las aulas la alfabetización mediática.

Por tanto, en nuestra programación, tanto de radio como de televisión, hay un gran componente de utilidad educativa, interpretando como toda relación con la cultura como un hecho educativo. En un repaso se puede citar entre otros, en Televisión desde *Espacio Protegido*, *Tierra y Mar*, *Solidarios*, *Los Reporteros*, *Tierra de Sabores*, *Destino Andalucía*, el *Cine*, o programas como *Conciencia*, *La Memoria*, *En Red*, así como numerosos documentales.

En Radio ocurre algo similar, pues todos nuestros espacios pueden ofrecer elementos de interés, pero es más tenemos algunas revistas temáticas en RAI que abordan asuntos científicos como El Radioscopio, El Observatorio o Cambio Climático o históricos, como La Memoria o Milenios, o culturales como Andalucía es Cultura o más literarios como El Flexo o Poetas Andaluces. Pero hay otros de vinos, de olivo, de puertos, de agricultura, de música, de redes...

Y por supuesto el flamenco, donde aportamos tanto en radio, televisión como web. FlamencoRadio.com, Portal Flamenco o nuestra colaboración con los distintos festivales y bienales.

En definitiva, difundimos noticias, difundimos programas y aportamos soluciones para que la educación sea uno de los ejes transversales de Canal Sur.

Sevilla, 21 de septiembre de 2021.

El director general de la A.P.E. de la RTVA,
Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

11-21/PE-001800, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la planificación de emisión de los informativos en Canal Sur Radio

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Ismael Sánchez Castillo y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021
Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA
Orden de publicación de 27 de septiembre de 2021*

En respuesta a su pregunta, le indicamos la Planificación de Informativos de Canal Sur Radio.

– En cadena, responde al siguiente esquema:

- *La Mañana de Andalucía*, con Jesús Vigorra.

Se emite todos los días de lunes a viernes de 6:00 a 9:30 horas.

Los meses de julio y agosto empieza a las 7:00 y termina a la 9:00 horas.

- *Andalucía a las 2*

Comienza a las 14:00 horas y termina a las 15:00

En verano mantiene el mismo horario.

- *El Mirador de Andalucía*

Empieza a las 19:00 y finaliza a las 22:00 horas.

En julio y agosto comenzará a las 19:00 y terminará a las 21:00 horas.

- *Noticias Fin de Semana*

Hay dos informativos los fines de semana de 8:00 a 9:00 y de 14:00 a 15:00 horas.

En el mes de agosto la emisión será de 8:00 a 8:30 y de 14:00 a 14:30.

– Los informativos locales responden a la siguiente ordenación:

- *La Mañana de Andalucía*, con Jesús Vigorra.

Desconexiones provinciales de lunes a viernes.

6:50 a 7:00

7:45 a 7:55

8:25 a 8:30

En el mes de julio

7:45 a 7:55

8:25 a 8:30

En el mes de agosto

8:25 a 8:30

• *Canal Sur Mediodía Local*

Su hora de emisión es de lunes a viernes de 12:00 a 13:00.

Este informativo local se mantiene hasta el 16 de julio.

• *Andalucía a las 2*

La desconexión va de lunes a viernes de 14:45 a 14:55

Se mantiene durante todo el verano

• *El Mirador de Andalucía*

El informativo local se emite de 20:30 a 20:40

En julio y agosto no hay desconexión.

• *Fin de Semana*

Hay diez minutos de local en cada informativo de cadena, que van de 8:45 a 8:55 y de 14:30 a 14:40.

Estos espacios se suprimen en verano aunque mantenemos un redactor en cada delegación en el mes de julio.

Sevilla, 21 de septiembre de 2021.

El director general de la A.P.E. de la RTVA,

Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

11-21/PE-001801, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la producción externa en RTVA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Ismael Sánchez Castillo y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021

Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA

Orden de publicación de 27 de septiembre de 2021

En respuesta a su pregunta, se adjunta la siguiente información correspondiente a la programación de televisión dado que la parrilla de radio se compone solo de programas de producción propia.

PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN FINANCIADA (Actualizado 31.05.21)

PROGRAMA	PRODUCTORA	PRODUCCIÓN
Andalucía Directo 2021 (Esp Fin De Semana)	Andalucía Digital Multimedia	Andalucía
Andalucía Directo LIV	Andalucía Digital Multimedia	Andalucía
Andalucía Directo LV	Andalucía Digital Multimedia	Andalucía
Andalucía en Semana Santa (Pasiones)	Andalucía Digital Multimedia	Andalucía
Andalucía por el mundo, II	Medina Media Andalucía	Andalucía
Andalucía por el mundo, III	Medina Media Andalucía	Andalucía
ARTIC	Beta Entertainment	Polo Norte/Andalucía
Atrápame si puedes, V	Mediasur	Andalucía
Atrápame si puedes, VI	Mediasur	Andalucía
Atrápame si puedes, VII	Mediasur	Andalucía
Cara a cara (A fondo con López Nieto)	Quinta Planta	Andalucía

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 742

XI LEGISLATURA

18 de enero de 2022

PROGRAMA	PRODUCTORA	PRODUCCIÓN
Centenarios, II	La Cometa TV	Postproducción en Madrid. Resto Producción en Andalucía
Consumo, XXI	Promico	Andalucía
Consumo, XXII	Promico	Andalucía
El Legado de... El Origen	Happy Ending	Andalucía
El Legado de... Especial 28F	Happy Ending	Andalucía
El Show de Bertín, III	Proamagna	Andalucía
El Show de Bertín, IV	Proamagna	Andalucía
El Show De Bertín, V	Proamagna	Andalucía
EL SHOW de BERTÍN, VI	Proamagna	Andalucía
Emplead@s XXXIX	Digit Suit	Andalucía
Emplead@S XXXVIII	Digit Suit	Andalucía
En Red, XXII	CPS	Andalucía
En Red, XXIII	CPS	Andalucía
Esta es tu noche, III	Veralia	Andalucía
Esto es lo que hay, IV	Summers	Andalucía
Esto es lo que hay, V	Summers	Andalucía
Experiencia TV 2021	Broadcast Sur TV	Andalucía
Hoy en día, VII	Secuoya	Andalucía
Hoy en día, VIII	Secuoya	Andalucía
La tarde aquí y ahora, XLVI	Indaloymedia	Andalucía
La tarde aquí y ahora, XLVII	Indaloymedia	Andalucía
Lances, XLV	VIDEO ALANDALUS	Andalucía
Lances, XLVI	VIDEO ALANDALUS	Andalucía
Los Repobladores, VI	Producciones ATN	Andalucía

BOPA_11_742

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 742

XI LEGISLATURA

18 de enero de 2022

PROGRAMA	PRODUCTORA	PRODUCCIÓN
Los Repobladores, VII	Producciones ATN	Andalucía
Música para mis oídos, III	Cibeles	Andalucía
Nuestras calles	ADM	Andalucía
Pan del cielo 2021	GYSE	Andalucía
Pan del cielo 2021, II	GYSE	Andalucía
Salud al día, LXIII	METRE	Andalucía
Salud al día, LXIV	METRE	Andalucía
Santa Misa, V	Huri TV	Andalucía
Santa Misa, VI	Huri TV	Andalucía
Tesis 2021	CEDECOM	Andalucía
Tesis 2021, II	CEDECOM	Andalucía
Tierra de sabores, III	Slavata Producciones	Postproducción en Baleares. Resto Producción en Andalucía
Tierra de sabores, IV	Slavata Producciones	Postproducción en Baleares. Resto Producción en Andalucía
Tierra de Talento Especial 28F (Tierra de 28F)	16 Escalones	Andalucía
Tierra de Talento, V	16 Escalones	Andalucía
Tierra de Talento, VI	16 Escalones	Andalucía
Todo Caballo, VI	Promico	Andalucía
Todo Caballo, VII	Promico	Andalucía
Un año de tu vida, V	Happy Ending	Andalucía
Viva El Rocío	Cibeles	Andalucía

Sevilla, 21 de septiembre de 2021.

El director general de la A.P.E. de la RTVA,

Juan de Dios Mellado Pérez.

BOPA_11_742

